



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000369		
NUMERO		
29	06	2019
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	245731	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

ORDEN DE COMPRA

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

322001	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-392-922-328501-	Av. Universidad No. 1115, Col. Linda Vista, Km.3, Carretera Ocotlán - Tototlán, Ocotlán,
TELEFONO	DOMICILIO

1			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR			
GASOLINERA LOS PITULES, SA DE CV			
PROVEEDOR			
2			3
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LITRO	VALES DE GASOLINA	1,942.60	17.80	34,578.28
Cuarenta Mil pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	34,578.28
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	5,421.72
			TOTAL	40,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA EMPRESA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 08/07/2019		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO
CARMEN ANDRADE SILVA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRA. OLGA ARACELI GOMEZ FLORES

Yo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRA. OLGA ARACELI GOMEZ FLORES

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000069		
NUMERO		
28	02	2019
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	247485	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

322006	MODULO TOTOTLAN (EREMSO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3919161250	Av. Guadalupe S/N, Tototlán, Jalisco C.P. 47730
TELEFONO	DOMICILIO

1	SOCIEDAD PROMOTORA PABLO DE TARSO S DE RL DE CV		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MESAS DE PICNIC PARA EXTERIOR CUBIERTA DE 1 X 1 ALTURA TOTAL DE 75 CM. ASIENTO 1X40 ACABADO EN COLOR VERDE	3.00	11,200.00	33,600.00
PZA	CESTODOBLE PARA EXTERIOR PARA BASURA	2.00	8,398.00	16,796.00
Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve pesos 36/100 M.N.			SUB-TOTAL	50,396.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	8,063.36
			TOTAL	58,459.36

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA	LUGAR DE ENTREGA: EN EL MODULO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4

ELABORO
 CARMEN ANDRADE SILVA

AUTORIZO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA
 EMISORA
 MTRA. MARTA ALICIA GUTIÉRREZ JAIME

Vo. Bo.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA
 SOLICITANTE
 MTRA. MARTA ALICIA GUTIÉRREZ JAIME

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
 PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones
 que se especifican en el reverso de
 la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal).

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000070		
NUMERO		
28	02	2019
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	245910	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

322006	MODULO TOTOTLAN (EREMSO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3919161250	Av. Guadalupe S/N, Tototlán, Jalisco C.P. 47730
TELEFONO	DOMICILIO

1	SOCIEDAD PROMOTORA PABLO DE TARSO, S DE		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SILLA MOD. HITALMAC ESTRUCTURA TUBO REDONDO ACABADO EN PINTURA EPOTICA NEGRA, ASIENTO Y RESPALDO DE PROPILENO NEGRO.	4.00	543.50	2,174.00
IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Quinientos Veintiuno pesos 84/100 M.N.			SUB-TOTAL	2,174.00
			I.V.A.	347.84
			TOTAL	2,521.84

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	1 SEMANA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
			FIANZAS	
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4
ELABORO
CARMEN ANDRADE SILVA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRA. MARTA ALICIA GUTIÉRREZ JAIME

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRA. MARTA ALICIA GUTIÉRREZ JAIME

5
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000033		
NUMERO		
25	02	2019
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	247521	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332280	MODULO ZAPOTLAN DEL REY (EREMSO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3921179489	Carretera Otatlán - Zapotlán del Rey Km. 2.3, Zapotlán del Rey, Jalisco, C.P. 45980
TELÉFONO	DOMICILIO

1	JAVIR BECERRA CORTES		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3	
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Block	1,154.00	3.71	4,281.34
KG	Cemento	1,000.00	2.93	2,930.00
METRO	Arena de Río	3.50	232.50	813.75
METRO	Arena Amarilla	3.50	232.51	813.78
IMPORTE CON LETRA: Diez Mil Doscientos Cincuenta y Tres pesos 08/100 M.N.			SUB-TOTAL	8,838.88
			I.V.A.	1,414.20
			TOTAL	10,253.08

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN EL MODULO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	08/03/2019	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
			PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

4			5
ELABORO	AUTORIZO	Vo. Bo.	NOMBRE Y FIRMA DEL
CARMEN ANDRADE SILVA	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDOR
	SANDRA ESMERALDA CANO HERNÁNDEZ	SANDRA ESMERALDA CANO HERNÁNDEZ	Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000034

NUMERO

27 02 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 247521

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332280	MODULO ZAPOTLAN DEL REY (EREMSO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3921179489	Carretera Otatlán - Zapotlán del Rey Km. 2.3, Zapotlán del Rey, Jalisco, C.P. 45980
TELÉFONO	DOMICILIO

1	JAVIR BECERRA CORTES		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
	RFC		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Bobeducas	27.00	28.50	769.50
METRO	Vigas 5"	16.00	247.55	3,960.80
	Varilla 3/8	10.00	112.15	1,121.50
PZA	Castillo 6 mts	14.00	281.90	3,946.60
KG	Alambre recocido	35.00	23.18	811.30
METRO	Grava	3.50	258.56	904.96
Trece Mil Trescientos Cincuenta y Siete pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	11,514.66
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,842.34
			TOTAL	13,357.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN EL MODULO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 08/03/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO
CARMEN ANDRADE SILVA

[Handwritten signature]

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
SANDRA ESMERALDA CANO HERNÁNDEZ

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
SANDRA ESMERALDA CANO HERNÁNDEZ

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000294

NUMERO

24 06 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245733

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(331008) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331008

ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

36-60-84-9636-60-76

Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180

TELÉFONO

DOMICILIO

1

ENRIQUE BELTRAN REYNOSO

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Interruptor termomagnético 1polo 20A	5.00	91.02	455.10
PZA	Interruptor termomagnético 1polo 10A	5.00	91.02	455.10
PZA	Interruptor termomagnético 1polo 30A	3.00	91.02	273.06
PZA	Cinta negra temflex	25.00	14.07	351.75
PZA	Interruptor termomagnético 2polos 30A	2.00	311.30	622.60
PZA	Interruptor termomagnético 2polos 50A	1.00	336.34	336.34
PZA	Tubo led 36w t8 transparente 6500k 2.40 mt	120.00	172.41	20,689.20
PZA	Panel 60x60 48w 6000k	25.00	425.00	10,625.00
PZA	Multicontacto 6 entradas 16 AWG	5.00	49.14	245.70
PZA	Canaleta 1/2 autoadherible 2 mt	15.00	23.27	349.05
METRO	Cable cal 12 duplex	100.00	18.09	1,809.00
PZA	Portalámpara de plástico slimline	25.00	14.66	366.50

Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta pesos 95/100

M. N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL

36,578.40

I.V.A.

5,852.55

TOTAL

42,430.95

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediata	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria 8. Periférico norte 1900 Col. La Palmita,	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	Zapopan, Jalisco.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORAMTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
ARELLANOV. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTEMTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
ARELLANO

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDORAcepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331008) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000295

NUMERO

25 06 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 245733

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

1	COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
	RFC		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Cuaderno estrella profesional espiral star kid 100 hojas raya	20.00	15.50	310.00
PZA	Cuaderno estrella profesional espiral star kid 100 hojas cuadro	20.00	15.50	310.00
PZA	Cuaderno estrella forma francesa espiral 100 hojas raya	10.00	13.30	133.00
PZA	Regla aluminio comercial 30 cm	10.00	7.30	73.00
PZA	Folder mapasa tamaño carta color crema	1,000.00	1.18	1,180.00
OTRA	Hoja eurocolor intenso tamaño carta diferentes colores con 100	5.00	41.50	207.50
PZA	Plumas papermate kilométrico punto mediano azul	60.00	2.54	152.40
PZA	Plumas bic punto mediano color rojo	60.00	2.71	162.60
PZA	Lapiz berol mirado No. 2 mediano	288.00	2.80	806.40
PZA	Notas mae fix adhesivas 3x3" (76x76mm) con 400 hojas neon	20.00	35.60	712.00
PZA	Pegamento lápiz adhesivo pritt ps-40gr	15.00	36.50	547.50
PZA	Memoria USB adata 16GB USB 2.0 negro-rojo	12.00	56.00	672.00
PZA	Cinta kyma masking 24x50	25.00	16.50	412.50
OTRA	Marcador Azor magístral didáctico con 4	250.00	61.60	15,400.00
PZA	Borrador Alfra económico	150.00	8.40	1,260.00
PZA	Pliengo de papel imprenta 32kg 70x95cm	200.00	0.96	192.00
PZA	Cinta offiland corte fácil 18x33M	25.00	5.60	140.00
PZA	Cinta kyma canela 48x50	12.00	9.30	111.60
PZA	Cinta kyma transparente 48x50	25.00	9.30	232.50
Treinta y Nueve Mil Ochenta y Uno pesos 56/100 M.N.			SUB-TOTAL	33,691.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	5,390.56
			TOTAL	39,081.56

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 a 3 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 8. Periférico norte 1900 Col. La	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>	Palmita, Zapopan, Jalisco.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
ARELLANO

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
ARELLANO

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331008) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000295
NUMERO

25	06	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	245733	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331008	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

1	COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	3
	RFC		TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Batería duracell alcalina "AA"	80.00	13.00	1,040.00
PZA	Batería duracell alcalina AAA	50.00	15.50	775.00
PZA	Libro interlab florete francesa 144h	10.00	86.50	865.00
PZA	Libro interlab florete italiano 144h	10.00	86.50	865.00
PZA	Borrador mae GM-20MJ	80.00	3.10	248.00
PZA	Corrector kores aqua 20ml (verde)	10.00	8.70	87.00
PZA	Mouse VORAGO MO-305 inalámbrico	5.00	185.00	925.00
PZA	Cinta kyma para ducto 48x50	4.00	70.00	280.00
OTRA	Papel bond tamaño oficio gran copy con 500	20.00	81.00	1,620.00
PZA	Carpeta ACCO 361 1" color blanco	24.00	41.00	984.00
PZA	Carpeta ACCO 361 3" color blanco	24.00	82.00	1,968.00
CAJA	Grapa fifa marvel standar con 5000	24.00	13.50	324.00
PZA	Folder MAPASA tamaño oficio color crema	100.00	1.40	140.00
OTRA	Etiqueta Janel No. 25 con 5000 color blanco	30.00	18.50	555.00
Treinta y Nueve Mil Ochenta y Uno pesos 56/100 M.N.			SUB-TOTAL	33,691.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	5,390.56
			TOTAL	39,081.56

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	1 a 3 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No. 8. Periférico norte 1900 Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

4			5
ELABORO	AUTORIZO	Vo. Bo.	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
	MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO	MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO	



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331008) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000296

NUMERO

26 06 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245733

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELEFONO	DOMICILIO

PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS AVITLA S. A. DE C.V

PROVEEDOR

1	2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LITRO	Pintura esmalte alquidálico con hule clorado para tráfico, secado al tacto en 5 minutos, en cubeta de 19 litros, marca altata color amarillo.	114.00	71.20	8,116.80
LITRO	Pintura latex vinil-acrílica secado al tacto en 1 hora, acabado mate, duración 3 años, rendimiento de 5-6 mts2/litro en cubeta de 19 litros marca avitla color gris s/m (modulo D)	95.00	19.60	1,862.00
LITRO	Pintura esmalte alquidálico anticorrosivo, secado al tacto de 2 a 3 horas, duración de 3 años, acabado brillante, rendimiento de 8-12mts2/litro, en cubeta de 19 litros, marca altata color gris s/m.	95.00	78.00	7,410.00
LITRO	Pintura esmalte alquidálico anticorrosivo, secado al tacto de 2 a 3 horas, duración de 3 años, acabado brillante, rendimiento de 8-12mts2/litro, en cubeta de 19 litros, marca altata color verde s/m.	19.00	78.00	1,482.00
LITRO	Pintura esmalte alquidálico anticorrosivo, secado al tacto de 2 a 3 horas, duración de 3 años, acabado brillante, rendimiento de 8-12mts2/litro, en cubeta de 19 litros, marca altata color azul cobalto s/m (herrería)	57.00	78.00	4,446.00
LITRO	Pintura latex vinil-acrílica secado al tacto en 1 hora, acabado mate, duración 4 años, rendimiento de 6-7 mts2/litro en cubeta de 19 litros marca decoravit color azul aqua s/m (Biblioteca)	57.00	29.00	1,653.00
LITRO	Pintura latex vinil-acrílica secado al tacto en 1 hora, acabado mate, duración 4 años, rendimiento de 6-7 mts2/litro en cubeta de 19 litros marca decoravit color azul oscuro s/m (sala de maestros)	19.00	29.00	551.00
Veintinueve Mil Seiscientos Cuatro pesos 13/100 M.N.			SUB-TOTAL	25,520.80
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	4,083.33
			TOTAL	29,604.13

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 4 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria 8. Periférico norte No. 1900 Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
ARELLANO

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
ARELLANO

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331008) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000297

NUMERO

27 06 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245733

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELEFONO	DOMICILIO

1	COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
	RFC		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Restirador "X" transplan alfra cod. 6910. Cubierta melamínica blanca. Altura e inclinación ajustables, patas antiderrapantes, base metálica con pintura horneada, estructura plegable, nivel en la base, travesaño posa pié.	8.00	1,595.00	12,760.00
PZA	Banco alto AB-807. Madera de pino natural, estructura tubo redondo de 7/8" calibre 18 descansapies, pintura apóxica.	16.00	335.00	5,360.00

Veintiuno Mil Diecinueve pesos 20/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	18,120.00
I.V.A.	2,899.20
TOTAL	21,019.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria 8. Periférico Norte No. 1900 Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

OBSERVACIONES

4

ELABORO

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
ARELLANO

V. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
ARELLANO

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331008) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000298
NUMERO

28	06	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	245733	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331008	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

1	ENRIQUE BELTRAN REYNOSO		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2		3
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Tubo led 18w T8 aluminio integrado 6500k 1.20cm	120.00	58.03	6,963.60
PZA	Canaleta para tubo led 1.20cm	60.00	25.51	1,530.60
PZA	Contacto duplex con placa 2P T15A 127VCA	15.00	31.18	467.70

IMPORTE CON LETRA:	Diez Mil Trescientos Noventa y Cinco pesos 81/100	SUB-TOTAL	8,961.90
	M.N.	I.V.A.	1,433.91
		TOTAL	10,395.81

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	Inmediata	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No. 8. Periférico norte No. 1900 Col. La	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>		Palmita, Zapopan, Jalisco.	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

4

ELABORO
CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

V. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331008) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000300

NUMERO

05 07 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245733

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

1	MARIA DE LOURDES AVIÑA ORNELAS		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
	RFC		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Diadema perfect choice de alta fidelidad con control de volumen y microfono3.5 mm	102.00	150.00	15,300.00
PZA	Pintarrón interactivo alfra elite 82" 1627x 1160mm	1.00	13,794.00	13,794.00
PZA	Videoprojector Benq DLP MS550 SVGA 3600 lumenes SVGA HDMI lampara de 15,000 horas contraste 20,000	4.00	8,300.00	33,200.00
PZA	Soporte para proyector/extensión de 30-44 cm weisser	3.00	777.00	2,331.00
PZA	Soporte a techo para cañon proyector de 75 cm Weisser	1.00	1,173.00	1,173.00
PZA	Cable HDMI macho a macho de 10 mts	5.00	456.00	2,280.00
PZA	Caja plástica para muro	2.00	53.00	106.00
PZA	Tapa para caja plástica con espacios para conectores HDMI y USB.	4.00	160.00	640.00
PZA	Conectores HDMI para tapa de caja plástica hembra a hembra	4.00	943.00	3,772.00
PZA	Conectores USB para tapa de caja plástica hembra a hembra	4.00	780.00	3,120.00
METRO	Cable doble para corriente eléctrica calibre 12 pot	25.00	20.00	500.00
PZA	Canaleta de aluminio tipo sardinel para piso	1.00	300.00	300.00
PZA	Repisa doble para DVD/cable/sat steren	2.00	400.00	800.00
PZA	No break apc back-ups es 850VA/450 watts 2 USB charging ports 120V	2.00	2,000.00	4,000.00
Noventa y Cuatro Mil Trescientos Veintiseis pesos 56/100 M.N.			SUB-TOTAL	81,316.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	13,010.56
			TOTAL	94,326.56

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	1 a 3 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No. 8 Periférico Norte No. 1900 Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

4

ELABORO

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

Yo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331008) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000299

NUMERO

05 07 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245733

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

SRCOMGDL S. DE R.L. DE C.V.

PROVEEDOR

1

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

2

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

3

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Impresora monocromática HP Laserjet enterprise M607DN, 55 páginas por minuto, duplex, red, resolución de impresión hasta 1200 x 1200 PPP, ciclo de trabajo mensual hasta 250,000 páginas.	1.00	11,990.00	11,990.00
Trece Mil Novecientos Ocho pesos 40/100 M.N.			SUB-TOTAL	11,990.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,918.40
			TOTAL	13,908.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 a 2 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 8 Periférico norte No. 1900 Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
ARELLANO

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
ARELLANO

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(331008) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000301

NUMERO

10 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245733

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

ANA CECILIA MORALES LARA.

PROVEEDOR

1

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

2

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

3
TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	Toalla en rollo GCP blanca 31705 6/180	12.00	319.40	3,832.80
CAJA	Toalla interdoblada elite blanca 5995 8/250	12.00	199.31	2,391.72
CAJA	Papel higiénico elite jr 8057 12/200	50.00	337.07	16,853.50
PZA	Franela roja, gris, blanca gruesa 1/25	2.00	419.83	839.66
PZA	Jabón útil 1/10	4.00	195.69	782.76
Veintiocho Mil Seiscientos Cincuenta y Dos pesos 52/100 M.N.			SUB-TOTAL	24,700.44
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,952.08
			TOTAL	28,652.52

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 24 horas	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 8. Periférico Norte No. 1900 Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
ARELLANO

Vg. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
ARELLANO

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331008) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000302

NUMERO

15 07 2019

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245733

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

SRCOMGDL S. DE R.L. DE C.V.

PROVEEDOR

1

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Computadora portatil HP Pavilion 15-DA0001LA Celeron N4000 DC 1.10-2.60 GHZ, 4GB, 500GB, 15.6 Led, no DVD, windows 10 home, gris humo.	5.00	6,299.00	31,495.00
PZA	Videoprojector Benq DLP MS550 SVGA 3600 Lumenes SVGA, HDMI, Lampara de 15,000 horas, contraste 20,000:1.	3.00	7,390.00	22,170.00
PZA	Cable HDMI GHIA 2 metros 19 P Cobre 4K A 24HZ 3D V1.4 Bolsa	25.00	51.90	1,297.50
PZA	Cable USB 2.0 Extensión manhattan 1.8 metros tipo A macho a hembra plata	20.00	41.00	820.00
PZA	Cable USB manhattan A-A 1.8 metros gris	5.00	43.00	215.00

Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Siete pesos 10/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	55,997.50
I.V.A.	8,959.60
TOTAL	64,957.10

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 a 2 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 8. Periférico Norte No. 1900 Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
ARELLANO

Vº. Bº.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
ARELLANO

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331008) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000303

NUMERO

15 07 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 245733

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

FMA JOHNSON DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

PROVEEDOR

1

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

2

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

3

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Trapeador pabilo 700 grs	10.00	33.95	339.50
PZA	Cepillo PVC block amarillo 24"	5.00	231.78	1,158.90
PZA	Cesto 41 litros gris continental	15.00	195.08	2,926.20
KG	Bolsa a granel Jumbo negra	200.00	26.13	5,226.00
KG	Bolsa granel 70 x 90 cms negra	75.00	26.13	1,959.75
PZA	Base mop 90 cm	6.00	50.77	304.62
PZA	Base mop 60 cm	3.00	46.15	138.45
PZA	Funda mop 90 de microfibra azul	6.00	70.77	424.62
PZA	Funda mop 90 premier azul	15.00	59.67	895.05
PZA	Funda mop 60 de microfibra azul	6.00	52.31	313.86
PZA	Guante nitrilo verde No. 9	20.00	32.25	645.00
PZA	Guante nitrilo verde No. 8	25.00	32.25	806.25
PZA	Fibra verde P/96	48.00	10.60	508.80
LITRO	Power clean detergente clorado	4.00	98.93	395.72
PZA	Aromatizante weise amour	6.00	30.83	184.98
PZA	Escobillón perico	15.00	28.46	426.90
PZA	Pastilla para wc 70 grs	400.00	6.83	2,732.00
PZA	Jalador industrial doble 30" aluminio	3.00	251.82	755.46
PZA	Microfibra 40 x 40 cm amarilla	2.00	11.54	23.08
Veinticuatro Mil Trescientos Treinta y Siete pesos 48/100 M.N.			SUB-TOTAL	20,980.59
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,356.89
			TOTAL	24,337.48

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediata	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 8. Periférico Norte No. 1900 Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

V. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000303

NUMERO

15 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245733

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(331008) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331008	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

FMA JOHNSON DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

PROVEEDOR

1

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Microfibra 40 x 40 cm azul	2.00	11.54	23.08
PZA	Microfibra 40 x 40 cm gris	4.00	11.54	46.16
PZA	Microfibra 40 x 40 cm verde	2.00	11.54	23.08
PZA	Microfibra 40 x 40 cm morada	2.00	11.54	23.08
PZA	Funda mop 60 premier azul	15.00	46.67	700.05
Veinticuatro Mil Trescientos Treinta y Siete pesos			SUB-TOTAL	20,980.59
IMPORTE CON LETRA: 48/100 M.N.			I.V.A.	3,356.89
			TOTAL	24,337.48

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediata	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 8. Periférico Norte No. 1900 Col. La	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	Palmita, Zapopan, Jalisco.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORAMTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
ARELLANOVo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTEMTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
ARELLANO

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDORAcepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(314018) COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

002819

NUMERO

22 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 244952

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331010	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-56-57-5336-33-06	Periférico Norte No. 640, Edificio "C", Módulo Belenes, Zapopan, Jalisco. C.P. 45101
TELÉFONO	DOMICILIO

1	IDSAA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	RFC	3
	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EXTERIOR MODULAR INVERTER MARCA TRANE LINEA TVR LX MODELO 4TVH0210D6000A CON CONTROL DE CAPACIDAD LINEAL, FUNCIÓN DE AUTO-ARRANQUE SIN NECESIDAD DE REPROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE BAJO NIVEL DE RUIDO. RANGO DE CAPACIDAD DE 105 A 273 MBH (22 TR) OPERA A 220-3-60. USA REFRIGERANTE 410 A, INCLUYE MATERIALES, FLETES, MANIOBRAS, ARRANQUE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	1.00	244,231.54	244,231.54
IMPORTE CON LETRA: Doscientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Ocho pesos 59/100 M.N.			SUB-TOTAL	244,231.54
			I.V.A.	39,077.05
			TOTAL	283,308.59

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: .	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA No. 10 UBICADO EN: La	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: Grana 430 - 2. San José del Bajío, Zapopan, Jalisco.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

MTRA. ROSAURA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTR0. JESÚS ALBERTO JIMÉNEZ HERRERA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. PAULA ANGÉLICA ALCALÁ PADILLA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

000176

NUMERO

15 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 247470

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

ORDEN DE COMPRA

(331010) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331010	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-56-57-5336-33-06	Periférico Norte No. 640, Edificio "C", Módulo Belenes, Zapopan, Jalisco. C.P. 45101
TELÉFONO	DOMICILIO

VMCE PROVIDENCIA SA DE CV

PROVEEDOR

1

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

2

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

3

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUROS	1.00	105,000.00	105,000.00
Ciento Veintiuno Mil Ochocientos pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	105,000.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	16,800.00
			TOTAL	121,800.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DE LA PREPARATORIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA FECHA INICIO:16/07/2019 FECHA FIN:24/07/2019

OBSERVACIONES

4

ELABORO

KARLA ESTHER DIEGO PÉREZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000280

NUMERO

19 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 246077

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

PROMETEO EDITORES S.A. DE C.V.

PROVEEDOR

1

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Mochila Aracar Color verde, área de serigrafía: 18 x 18 Material: Poliéster Impresión serigrafía a una tinta	300.00	40.00	12,000.00
PZA	Cilindro Spring Impresión serigrafía a una tinta	300.00	20.00	6,000.00
PZA	Libreta Slovan Medida 8.5 x 11.1 Área de serigrafía: 5 x 7 Material: Cartón Impresión serigrafía a una tinta	300.00	19.00	5,700.00
PZA	Playera Cuello redondo impresas a una tinta en serigrafía frente y vuelta	300.00	50.00	15,000.00
Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Dos pesos IMPORTE CON LETRA: 00/100 M.N.			SUB-TOTAL I.V.A. TOTAL	38,700.00 6,192.00 44,892.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 07/10/19	LUGAR DE ENTREGA: LICEO 496	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

SOUVENIRS Y PLAYERAS PARA EL ENCUENTRO FILOSÓFICO SEMS 2019

OBSERVACIONES

4

ELABORO

C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Guadalajara Jalisco a 05 de julio de 2019

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sistema de educación Media Superior

Atención: Mtra. Lilia Mendoza Roaf

Por medio de la presente ponemos a su consideración la siguiente cotización:

“MOCHILA ARACAR”



COLOR VERDE
Área de serigrafía: 18 x 18
Material: Poliéster
Impresión serigrafía a una tinta

CANTIDAD 300 PZA P/U \$ 40.00 SUB TOTAL \$ 12,000.00 IVA \$ 1,920.00 TOTAL \$ 13,920.00

“CILINDRO SPRING”

Impresión serigrafía una tinta

CANTIDAD 300 PZA P/U 20.00 SUB TOTAL \$ 6,000.00 IVA \$ 960.00 TOTAL \$ 6,960.00

“LIBRETA SLOVIAN”

Medida 8.5 x 11.1
Área de serigrafía: 5 x 7
Material: Cartón
Impresión serigrafía a una tinta



CANTIDAD 300 PZA P/U \$ 19.00 SUB TOTAL \$ 5,700.00 IVA \$ 912.00 TOTAL \$ 6,612.00

ESTOS PRECIOS TENDRAN UNA VIGENCIA DE 45 DIAS

Sin más por el momento y en espera de **su confirmación de pedido**, me es grato quedar a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

1

DANIEL PONS HERNÁNDEZ

“HACEMOS NUESTROS TUS PROYECTOS”

Tel:

2

\ Cel:

3

4

5

6

1.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un celular con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un correo con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una página web con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

6.- Se testa un domicilio con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000055		
NUMERO		
02	07	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	245893	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

(313000) SECRETARIA ACADEMICA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

313000	SECRETARIA ACADEMICA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 8, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO			
PROVEEDOR			
1	2	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	XX Coloquio Nacional de Formación Docente de Educación Media Superior	1.00	30,000.00	30,000.00
Treinta Mil pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	30,000.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	0.00
			TOTAL	30,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	AV. JAVIER MÉNDEZ APONTE No.1, Col. FRACC.
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	SERVIDOR AGRARIO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

FECHA INICIO:17/10/2019 FECHA FIN:18/10/2019

OBSERVACIONES

4
 ELABORO
 LIC. MARCELA VIRIDIANA FLORES JAVIER

AUTORIZO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 MTR. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS

Vo. Bo.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 MTR. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS

5
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(313000) SECRETARIA ACADEMICA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000183

NUMERO

24	06	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

NO. PROYECTO: 245893

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

313000	SECRETARIA ACADEMICA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 8, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	DAVID DE JESUS ARIAS HERNANDEZ		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
METRO	Cortinas para oficinas varias	27.00	850.00	22,950.00
Veintiseis Mil Seiscientos Veintidos pesos 00/100			SUB-TOTAL	22,950.00
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	3,672.00
			TOTAL	26,622.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: De inmediato	LUGAR DE ENTREGA: Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 8, Col. Centro.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

LIC. MARCELA VIRIDIANA FLORES JAVIER

[Signature]

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRO. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000863		
NUMERO		
28	06	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	245916	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

ORDEN DE COMPRA

(331007) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

331007	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-33-34-1536-56-30	Av. Tesistán y Calle Papayo, Col. La Tuzanía, Zapopan, Jalisco C.P. 45130
TELÉFONO	DOMICILIO

1	FLOR KARINA VAZQUEZ MORALES		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR		
	2	3	
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LLAVE ANGULAR	2.00	50.00	100.00
PZA	TEE DE 1/2	1.00	13.80	13.80
PZA	NIPLE ROSCA CORRIDA	2.00	5.18	10.36
PZA	EMPAQUE CHUPON	1.00	8.63	8.63
PZA	CINTA TEFLON	1.00	8.63	8.63
PZA	CESPOL	1.00	74.14	74.14
PZA	REDUCCIÓN DE 2 A 1/2	1.00	5.18	5.18
PZA	CODO DE 2"	1.00	5.18	5.18
PZA	COPE DE 2"	1.00	5.18	5.18
PZA	MANGUERA PARA LAVABO 1 METRO	2.00	84.49	168.98
PZA	LONA DE 3X3	2.00	160.35	320.70
PZA	BARRA MULTICONTACTO	1.00	246.56	246.56
PZA	CEPILLO DE ALAMBRE	1.00	84.49	84.49
PZA	BATIDOR DE PINTURA	1.00	144.83	144.83
PZA	ESPATULA	1.00	32.76	32.76
PZA	LLAVE DE CHORRO DE 3/4 URREA	1.00	282.76	282.76
PZA	RODILLO	3.00	42.25	126.75
PZA	SACO DE PEGA PISO	3.00	73.28	219.84
LITRO	SELLADOR	10.00	30.18	301.80
Once Mil Doscientos Treinta y Dos pesos 38/100 M.N.			SUB-TOTAL	9,683.27
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,549.11
			TOTAL	11,232.38

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA PREPARATORIA N° 7
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4

ELABORO
PATRICIA BARBA MUÑOZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

DR. ERNESTO GERARDO CASTELLANOS
SILVA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MARIANA JIMÉNEZ LEYVA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000863		
NUMERO		
28	06	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	245916	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331007) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331007	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-33-34-1536-56-30	Av. Tesistán y Calle Papayo, Col. La Tuzanía, Zapopan, Jalisco C.P. 45130
TELÉFONO	DOMICILIO

1	FLOR KARINA VAZQUEZ MORALES	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	
2	3	
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PEGA CRIL	2.00	82.76	165.52
PZA	ESPATULA	4.00	33.63	134.52
PZA	LLANA LISA	1.00	84.49	84.49
PZA	FLOTA	1.00	41.38	41.38
PZA	LIMA COLA DE RATA	1.00	56.04	56.04
PZA	CAJON MEZCLERO	1.00	84.49	84.49
PZA	PASTILLA TÉRMICA 50 AP.	2.00	170.69	341.38
PZA	CONTACTO DOBLE	2.00	76.73	153.46
PZA	CAJA CHALUPA	2.00	12.94	25.88
PZA	CANALETA	2.00	41.38	82.76
METRO	CABLE #10	15.00	15.52	232.80
PZA	AEROSOL NEGRO	1.00	50.00	50.00
KG	SOLDADURA 5/32	1.00	68.11	68.11
KG	SOLDADURA 1/8	1.00	58.63	58.63
PZA	COPELE DE LLAVE	2.00	17.25	34.50
PZA	DISCO DE DESBASTE	5.00	41.38	206.90
PZA	LLAVE DE JARDÍN DE 3/4 URREA	1.00	343.11	343.11
PZA	VÁLVULA PARA CISTERNA DE 1"	1.00	534.49	534.49
PZA	VARILLA Y FLOTADOR DE COBRE 8"	1.00	586.21	586.21
Once Mil Doscientos Treinta y Dos pesos 38/100 M.N.			SUB-TOTAL	9,683.27
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,549.11
			TOTAL	11,232.38

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA PREPARATORIA N° 7
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO
PATRICIA BARBA MUÑOZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
DR. ERNESTO GERARDO CASTELLANOS
SILVA

Vo. Bb.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MARIANA JIMÉNEZ LEYVA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000863		
NUMERO		
28	06	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	245916	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

ORDEN DE COMPRA

(331007) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

331007	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-33-34-1536-56-30	Av. Tesistán y Calle Papayo, Col. La Tuzanía, Zapopan, Jalisco C.P. 45130
TELÉFONO	DOMICILIO

1	FLOR KARINA VAZQUEZ MORALES		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	3
	RFC		TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CARTUCHO DE NO MAS CLAVOS	1.00	134.49	134.49
PZA	CANALETA	8.00	41.38	331.04
PZA	CAJA CHALUPA DE PLASTICO	2.00	12.94	25.88
PZA	CAJA DE CABLE #2	2.00	948.28	1,896.56
PZA	CAJA CHALUPA	3.00	12.94	38.82
PZA	GUÍA ELÉCTRICA 15 METROS	1.00	336.21	336.21
PZA	CONTACTO DUPLEX	3.00	76.73	230.19
PZA	CANALETA	2.00	41.38	82.76
PZA	DISCO DE DESBASTE	10.00	41.38	413.80
PZA	ESMERILADORA BLACK DECKER	1.00	748.28	748.28
IMPORTE CON LETRA: Once Mil Doscientos Treinta y Dos pesos 38/100 M.N.			SUB-TOTAL	9,683.27
			I.V.A.	1,549.11
			TOTAL	11,232.38

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA N° 7	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: _____		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO
 PATRICIA BARBA MUÑOZ

AUTORIZO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA
 EMISORA
 DR. ERNESTO GERARDO CASTELLANOS
 SILVA

Vo. Bp.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA
 SOLICITANTE
 MARIANA JIMÉNEZ LEYVA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
 PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones
 que se especifican en el reverso de
 la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000498		
NUMERO		
18	07	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	245570	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 12
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

331012	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELÉFONO	DOMICILIO

1			
GRACIELA VARGAS IGLESIAS			
PROVEEDOR			
2			3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Tanque precargado de 19 galones fabricado en acero y pintura de alta resistencia	1.00	16,130.00	16,130.00
PZA	Contactora para arranque de bomba existente, incluye cable y conexiones de uso rudo.	1.00	3,450.00	3,450.00
PZA	Interruptor de presión	1.00	450.00	450.00
PZA	Manómetro de con glicerina de 0-100 PSI	1.00	380.00	380.00
OTRA	Instalación de equipo Hidroneumático, incluye válvula Check y conexiones de sementar.	1.00	1,200.00	1,200.00
Veinticinco Mil Sesenta y Siete pesos 60/100 M.N.			SUB-TOTAL	21,610.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,457.60
			TOTAL	25,067.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 8 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

OBSERVACIONES



ELABORO

MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA



5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa un domicilio; un RFC; un teléfono y dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331006) ESCUELA PREPARATORIA NO. 6
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000491		
NUMERO		
21	01	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	247490	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331006	ESCUELA PREPARATORIA NO. 6
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-70-48-7936-70-89	Av. Literatura y Calle Degas, Fracc. Miravalle, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44990
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]		ERNESTO GUERRERO VILLANUEVA	
[Redacted]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	Lote de playeras para selecciones deportivas.	1.00	27,538.81	27,538.81
IMPORTE CON LETRA: Treinta y Uno Mil Novecientos Cuarenta y Cinco pesos 02/100 M.N.			SUB-TOTAL	27,538.81
			I.V.A.	4,406.21
			TOTAL	31,945.02

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediata	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 6, Av.Literatura y Calle Degas, Fracc.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>	Miravalle, Guadalajara, Jalisco	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES



ELABORO
MTR. MUÑOZ GARCIA SALVADOR

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTR. MUÑOZ GARCIA SALVADOR

V. B.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTR. MUÑOZ GARCIA SALVADOR



NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa un domicilio; un RFC; un teléfono y dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331006) ESCUELA PREPARATORIA NO. 6
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000492		
NUMERO		
28	01	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	247490	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331006	ESCUELA PREPARATORIA NO. 6
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-70-48-7936-70-89	Av. Literatura y Calle Degas, Fracc. Miravalle, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44990
TELÉFONO	DOMICILIO

MA. DE JESUS RANGEL MENDOZA			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Tablet Lenovo Idea TB 7304F / MT8167D QC	40.00	2,650.00	106,000.00
Ciento Veintidos Mil Novecientos Sesenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	106,000.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	16,960.00
			TOTAL	122,960.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 2 días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 6, Av. Literatura y Calle Degas,	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	Fracc. Miravalle, Guadalajara, Jalisco	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO MTR. MUÑOZ GARCIA SALVADOR	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTR. MUÑOZ GARCIA SALVADOR	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTR. MUÑOZ GARCIA SALVADOR	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---------------------------------------	---	--	---



Se testa un domicilio; un RFC; un teléfono y dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331006) ESCUELA PREPARATORIA NO. 6
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000493		
NUMERO		
13	02	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	247490	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331006	ESCUELA PREPARATORIA NO. 6
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-70-48-7936-70-89	Av. Literatura y Calle Degas, Fracc. Miravalle, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44990
TELÉFONO	DOMICILIO

COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV			
PROVEEDOR			
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Notas Post-it adhe pop-up 3x3 c/100	50.00	18.70	935.00
PZA	Toner Ricoh 841767 negro	8.00	451.00	3,608.00
PZA	Toner Ricoh 841503 Cyan	1.00	2,181.00	2,181.00
PZA	Toner Ricoh 841586 negro	1.00	1,401.00	1,401.00
PZA	Marcador Azor magístral clásico c/4	50.00	54.50	2,725.00
PZA	Borrador Alfra económico	50.00	8.20	410.00
PZA	Tinta HP 664XL alto rendimiento negro	4.00	406.00	1,624.00
PZA	Foliador Mae 7 dígitos	1.00	250.00	250.00
PZA	Desengrapador Mae	20.00	7.50	150.00
PZA	Papel bond cta. facia c/500	32.00	64.00	2,048.00
PZA	Toner Hp 508A negro	1.00	2,608.00	2,608.00
PZA	Toner HP 508A Cyan	1.00	3,270.00	3,270.00
PZA	Toner HP 508A amarillo	1.00	3,270.00	3,270.00
PZA	Toner Hp 508A Magenta	1.00	3,270.00	3,270.00
Treinta y Dos Mil Ciento Noventa pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	27,750.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	4,440.00
			TOTAL	32,190.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	1 dia.	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No. 6, Av. Literatura y Calle Degas, Fracc.	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>		Miravalle, Guadalajara, Jalisco	b) CUMPLIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

[REDACTED]

ELABORO
MTRD. MUÑOZ GARCIA SALVADOR

[Firma]

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRD. MUÑOZ GARCIA SALVADOR

[Firma]

Yo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRD. MUÑOZ GARCIA SALVADOR

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa un domicilio; un RFC; un teléfono y dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331006) ESCUELA PREPARATORIA NO. 6

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000494

NUMERO

08 02 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 247490

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331006	ESCUELA PREPARATORIA NO. 6
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-70-48-7936-70-89	Av. Literatura y Calle Degas, Fracc. Miravalle, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44990
TELÉFONO	DOMICILIO

LUIS ALBERTO PEÑA BRAMBILA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Selenoide Dormeyer N.P. 2005-M-1	6.00	2,524.50	15,147.00
-	Servicio de instalación	1.00	3,501.00	3,501.00
Veintiuno Mil Seiscientos Treinta y Uno pesos 68/100			SUB-TOTAL	18,648.00
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	2,983.68
			TOTAL	21,631.68

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 2 dias	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 6, Av. Literatura y Calle Degas, Fracc. Miravalle, Guadalajara, Jalisco	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
		b) CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

MTR. MUÑOZ GARCIA SALVADOR

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTR. MUÑOZ GARCIA SALVADOR

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTR. MUÑOZ GARCIA SALVADOR

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) domicilio; (2) RFC; (3) teléfono y (4,5) firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331006) ESCUELA PREPARATORIA NO. 6
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000495		
NUMERO		
20	02	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	247490	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331006	ESCUELA PREPARATORIA NO. 6
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-70-48-7936-70-89	Av. Literatura y Calle Degas, Fracc. Miravalle, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44990
TELÉFONO	DOMICILIO

1	FMA JOHNSON DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	Higiénico Dalia	40.00	288.97	11,558.80
CAJA	Higiénico Elite	45.00	295.74	13,308.30
OTRA	Basic desinfectante cloro, bidón	5.00	112.42	562.10
OTRA	Basic limpiador neutro lavanda, bidón.	5.00	138.28	691.40
PZA	Bse mop 90	3.00	55.00	165.00
PZA	Base mop 60	15.00	50.00	750.00
PZA	Funda mop 90 eco pabilo	20.00	39.17	783.40
PZA	Funda mop 60 eco pabilo	15.00	25.88	388.20
PZA	Guante doméstico No.9	20.00	15.55	311.00
PZA	Guante doméstico No. 8	10.00	15.55	155.50
PZA	Trapeador hilaza 700 grs.	24.00	49.65	1,191.60
PZA	Escoba bodeguera abanico	20.00	29.23	584.60
PZA	Jabón Roma	4.00	368.71	1,474.84
CAJA	Tork jabón spray	30.00	534.64	16,039.20
Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Ocho pesos 17/100 M.N.			SUB-TOTAL	47,963.94
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	7,674.23
			TOTAL	55,638.17

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 día.	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 6 Av. Literatura y Calle Degas, Frac.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	Miravalle, Guadalajara, Jalisco	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO
MTR. MUÑOZ GARCIA SALVADOR

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTR. MUÑOZ GARCIA SALVADOR

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTR. MUÑOZ GARCIA SALVADOR

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa un domicilio; un RFC; un teléfono y dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331006) ESCUELA PREPARATORIA NO. 6
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000496		
NUMERO		
19	02	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	247490	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331006	ESCUELA PREPARATORIA NO. 6
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-70-48-7936-70-89	Av. Literatura y Calle Degas, Fracc. Miravalle, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44990
TELÉFONO	DOMICILIO

SANHER-LAB S.A DE C.V.			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO
FAX y/o CORREO ELECTRONICO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	Fierro limadura 100 malla reactivo	2.00	338.00	676.00
PZA	Matraz de filtración pared reforzda	2.00	555.00	1,110.00
OTRA	Imán en barra 75X15X10mm par	9.00	257.00	2,313.00
PZA	Imán en disco, 12 X 8 mm	9.00	105.00	945.00
PZA	Generador de van de graff importación	1.00	8,630.00	8,630.00
PZA	Máquina electrostática	1.00	2,200.00	2,200.00
PZA	Mantenimiento a balanza granataria.	8.00	650.00	5,200.00
PZA	Maraz erlen meyer graduado	4.00	145.00	580.00
PZA	Imán herradura 100 mm	9.00	265.00	2,385.00
IMPORTE CON LETRA: Veintisiete Mil Ochocientos Ochenta y Cinco pesos 24/100 M.N.			SUB-TOTAL	24,039.00
			I.V.A.	3,846.24
			TOTAL	27,885.24

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	7 dias.	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No. 6, Av. Literatura y Calle Degas, Fracc.	FIANZAS		
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	Miravalle	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	Porcentaje de Anticipo:	0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES



ELABORO
MTR. MUÑOZ GARCIA SALVADOR



AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTR. MUÑOZ GARCIA SALVADOR



V6. B6
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTR. MUÑOZ GARCIA SALVADOR



NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000159		
NUMERO		
28	06	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	246013	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

ORDEN DE COMPRA

(332034) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COLOTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332034	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COLOTLAN
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-499-992-0250	Carretera a Zacatecas km 99.5, Colotlán, Jalisco, C.P. 46200
TELEFONO	DOMICILIO

1	SERVICIOS M.A.N.A., S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LITRO	Gasolina magna	1,246.49	17.29	21,551.81
Veinticinco Mil pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	21,551.81
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,448.19
			TOTAL	25,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	A consumo	LUGAR DE ENTREGA:	Colotlán, Jal.	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
				FIANZAS
				a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
				b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4
ELABORO
MTRO. ROBERTO CARLO RUÍZ PÉREZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTRO. ROBERTO CARLO RUÍZ PÉREZ

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTRO. ROBERTO CARLO RUÍZ PÉREZ

5
NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000296

NUMERO

16 07 2019

DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 245721

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

(331004) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 4

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331004	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 4
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-39-40-3836-39-40	Av. Torrecillas y Río Ometepepec, Fracc. El Rosario. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44890
TELEFONO	DOMICILIO

1

MONICA PATRICIA PADILLA ARREOLA

PROVEEDOR

2

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

3

TELEFONO

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER ORIGINAL LASERJET HP 204A AMARILLO (CF512A)	7.00	1,820.00	12,740.00
PZA	TONER ORIGINAL LASERJET HP 204A MAGENTA (CF513A)	7.00	1,820.00	12,740.00
PZA	TONER ORIGINAL LASERJET HP 204A NEGRO (CF510A)	10.00	1,820.00	18,200.00
PZA	TONER ORIGINAL LASERJET HP 204A CIAN (CF511A)	7.00	1,820.00	12,740.00
PZA	MICROFONO DE SOLAPA INALAMBRICOS /AKG PERCEPTION 45 SISTEMA DE MICROFONOS	2.00	8,206.23	16,412.46
Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco pesos 65/100 M.N.			SUB-TOTAL	72,832.46
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	11,653.19
			TOTAL	84,485.65

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA No. 4	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

MTR. MAXIMO ALEJANDRO JIMENEZ
CADENA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

DRA. ROSALINDA MARISCAL FLORES

PREPARATORIA 4

Vol. Bot
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

DRA. ROSALINDA MARISCAL FLORES

PREPARATORIA 4

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

000299

NUMERO

16 07 2019

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245721

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(331004) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 4

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

331004	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 4
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-39-40-3836-39-40	Av. Torrecillas y Río Ometepec, Fracc. El Rosario. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44890
TELEFONO	DOMICILIO

1	RODRIGO VILLA GARCIA		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
	RFC		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	Alcohol isopropilico	6.00	320.00	1,920.00
PZA	Pasta termica Artic silver 5	7.00	244.00	1,708.00
PZA	HDD 3.5" 500 GB	4.00	1,450.00	5,800.00
PZA	Adaptador S-Video a VGA	1.00	470.00	470.00
PZA	Bobina de Cable Cat5e UTP, 305 Metros	3.00	3,874.00	11,622.00
PZA	Multímetro Digital Autorango	1.00	4,563.10	4,563.10
PZA	ESTACION WELLER PROFESIONAL TEMP VARIABLE	1.00	5,898.00	5,898.00
PZA	CANALETA DE ALUMINIO C/ADHESIVO 50X13MM	20.00	1,024.00	20,480.00
PZA	CONVERTIDOR DE VGA A HDMI	3.00	630.00	1,890.00
PZA	PLUG TELEFONICO MODULAR DE 4 CONTACTOS	300.00	10.00	3,000.00
PZA	PLACA PANDUIT DE PLACA 4 CONTACTOS	20.00	81.00	1,620.00
PZA	JACK RJ45 PANDUIT CAT5E	50.00	31.00	15,550.00
PZA	PLACA P/REGISTRO DE 1 CAVIDAD PANDUIT	15.00	81.00	1,215.00
PZA	PLACA P/REGISTRO DE 2 CAVIDAD PANDUIT	20.00	81.00	1,620.00
PZA	SWITCH 8 PUERTOS TL-SF1008D	5.00	440.00	2,200.00
PZA	SWITCH 16 PUERTOS 10/100 TL-SF1016D	4.00	711.00	2,844.00
PZA	Unidad de estado sólido SSD Kingston UV500 240GB Sata 2.5" Read 520Mb/s Write 500Mb/s SUV500/240G	1.00	2,371.00	2,371.00
PZA	CINCHO PLÁSTICO 20 CM PAQUETE CON 100	20.00	265.00	5,300.00
Ciento Siete Mil Ochenta pesos 88/100 M.N.			SUB-TOTAL	92,311.10
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	14,769.78
			TOTAL	107,080.88

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA No. 4	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO
MTR. MAXIMO ALEJANDRO JIMENEZ
CADENA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
SEMS
DRA. ROSALINDA MARISCAL FLORES
PREPARATORIA 4

5

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
SEMS
DRA. ROSALINDA MARISCAL FLORES
PREPARATORIA 4

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331004) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 4

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000299

NUMERO

16 07 2019

DIA MES AÑO
 FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245721

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331004	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 4
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-39-40-3836-39-40	Av. Torrecillas y Río Ometepepec, Fracc. El Rosario. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44890
TELEFONO	DOMICILIO

1	RODRIGO VILLA GARCIA		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	FUSIBLES DE UPS	20.00	25.00	500.00
PZA	Cable en Y para VGA	6.00	290.00	1,740.00
Ciento Siete Mil Ochenta pesos 88/100 M.N.				
IMPORTE CON LETRA:				
			SUB-TOTAL	92,311.10
			I.V.A.	14,769.78
			TOTAL	107,080.88

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA No. 4	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4
 ELABORO
 MTR. MAXIMO ALEJANDRO JIMENEZ
 CADENA

AUTORIZO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 DRA. ROSALINDA MARISCAL FLORES

Vo. Bo.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 DRA. ROSALINDA MARISCAL FLORES

5
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331004) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 4

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000300

NUMERO

17 07 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 247189

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331004	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 4
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-39-40-3836-39-40	Av. Torrecillas y Río Ometepepec, Fracc. El Rosario, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44890
TELEFONO	DOMICILIO

1	RODRIGO VILLA GARCIA		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
	RFC		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VIDRIOS DE 6mm DE 0.74 X 0.95 m SALA DE USOS MULTIPLES	24.00	650.00	15,600.00
PZA	PUERTAS	2.00	1,850.00	3,700.00
PZA	VENTANAS DE ALUMINIO/VIDRIOS COORDINACION ACADEMICA	2.00	4,150.00	8,300.00
PZA	METROS CUADRADOSTABLARROCA DOSCARAS Y MATERIALES	51.00	504.75	25,742.25
PZA	VENTANAS DE HERRERIA ALMACEN CON VIDRIO	4.00	5,025.00	20,100.00
PZA	REPARACION E INSTALACION DE CANCEL ENTRADA PRINCIPAL	1.00	24,750.00	24,750.00
Ciento Trece Mil Novecientos Tres pesos 01/100 M.N.			SUB-TOTAL	98,192.25
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	15,710.76
			TOTAL	113,903.01

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA No. 4	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

MTRO. MAXIMO ALEJANDRO JIMENEZ
CADENA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

DRA. ROSALINDA MARISCAL FLORES

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

SEM
PREPARATORIA 4
DRA. ROSALINDA MARISCAL FLORES

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

SEM
PREPARATORIA 4



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

000301		
NUMERO		
17	07	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	245721	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331004) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 4
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331004	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 4
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-39-40-3836-39-40	Av. Torrecillas y Río Ometepec, Fracc. El Rosario. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44890
TELEFONO	DOMICILIO

1	EXTIN DE MEXICO SA DE CV		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
	RFC		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	78.00	275.32	21,474.96
PZA	CARRO CAMILLA	1.00	24,800.00	24,800.00
Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Nueve pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	46,274.96
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	7,404.04
			TOTAL	53,679.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	2 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA No. 4	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

4

ELABORO
 MTR. MAXIMO ALEJANDRO JIMENEZ
 CADENA

AUTORIZO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA
 EMISORA
 DRA. ROSALINDA MARISCAL FLORES

SEMS
 PREPARATORIA 4

Vo. Bo.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA
 SOLICITANTE
 DRA. ROSALINDA MARISCAL FLORES

SEMS
 PREPARATORIA 4

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
 PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones
 que se especifican en el reverso de
 la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000303
NUMERO

23 07 2019
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 249059
NO. FONDO: 1.3.2
PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

ORDEN DE COMPRA

(331004) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 4
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

331004	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 4
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-39-40-3836-39-40	Av. Torrecillas y Río Ometepec, Fracc. El Rosario. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44890
TELEFONO	DOMICILIO

1	ANA MARIA RIVERA RAYGOZA		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	BLANCO ESMALTE COMEX 100 FLASH COAT SECADO RAPIDO	12.00	2,802.00	33,624.00
OTRA	AZUL ESMALTE COMEX 100 FLASH COAT SECADO RAPIDO	12.00	2,802.00	33,624.00
OTRA	LILA ESMALTE COMEX 100 FLASH COAT SECADO RAPIDO	8.00	2,802.00	22,416.00
OTRA	BLANCA VINIMEX	4.00	2,597.00	10,388.00
Ciento Dieciseis Mil Sesenta pesos 32/100 M.N.			SUB-TOTAL	100,052.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	16,008.32
			TOTAL	116,060.32

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	2 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA No. 4	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

4
ELABORO
MTR. MAXIMO ALEJANDRO JIMENEZ
CADENA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
DRA. ROSALINDA MARISCAL FLORES
SEMS
PREPARATORIA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
DRA. ROSALINDA MARISCAL FLORES
SEMS
PREPARATORIA 4

5
NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331004) ESCUELA PREPARATORIA NO. 4

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000280

NUMERO

06 05 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245721

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331004	ESCUELA PREPARATORIA NO. 4
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-39-40-3836-39-40	Av. Torrecillas y Río Ometepepec, Fracc. El Rosario. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44890
TELEFONO	DOMICILIO

1	JULIO CESAR SANTOS TORNERO		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2		3
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Toner HP-212A	5.00	626.40	3,132.00
	Toner HP-210A	8.00	626.40	5,011.20
	Toner HP-211A	6.00	626.40	3,758.40
	Toner HP-213A	3.00	626.40	1,879.20
PZA	Toner para fotocopiaora kiocera, TK 675	3.00	1,020.80	3,062.40
PZA	Toner HP 435/285	8.00	348.00	2,784.00
PZA	Tinta para duplicador Ricoh Aficio 1130D	8.00	464.00	3,712.00
PZA	Tinta para duplicador Ricoh Aficio 1270D	8.00	406.00	3,248.00
PZA	Toner HP-Q5949A/7553A	6.00	406.00	2,436.00
PZA	Toner HP-Q6511X	3.00	870.00	2,610.00
IMPORTE CON LETRA: Treinta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Cuatro pesos 50/100 M.N.			SUB-TOTAL	31,633.20
			I.V.A.	5,061.30
			TOTAL	36,694.50

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 4 días	LUGAR DE ENTREGA: Escuela Preparatoria No. 4	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 10/05/2019	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Ninguna

OBSERVACIONES

4
ELABORO
HERMELINDA MENDOZA MORALES

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA MONTES

Yo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA MONTES

5
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

001029

NUMERO

24 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 244952

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(331010) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331010	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-56-57-5336-33-06	Periférico Norte No. 640, Edificio "C", Módulo Belenes, Zapopan, Jalisco. C.P. 45101
TELÉFONO	DOMICILIO

1	SOA MOBILIARIO		
	PROVEEDOR		
2	3		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LIBREROS SALA DE LECTURA: CUERPO Y ENTREPAÑOS DE MELAMINA DE 28MM, COLOR ROBLE SANTANA. FRENTE EN MELAMINA DE 16MM COLOR GRIS OXFORD, CUENTA CON REGATONES NIVELADORES Y PUERTAS CON ABERTURA DE CONTACTO EN DIFERENTES MEDIDAS. DIMENSIONES; FRENTE 1.80X FONDO 0.40 MTSX ALTURA 1.80 MTS	3.00	10,980.00	32,940.00
PZA	SILLÓN PUFF LOVE LOUNGE DISEÑO MODERNO TIPO LOUNGE PARA 2 PERSONAS ESTÁ RELLENO DE UNA MEZCLA ESPECIAL DE TRITURADO DE HULE ESPUMA CON MEMORY FOAM (MEMORY MIX) PARA UNA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD. MIDE 80 CM DE LARGO X 80 CM DE ALTO Y 130 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. COLOR A ELECCIÓN . 2 AÑOS DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN.	4.00	4,528.00	18,112.00
PZA	SILLÓN PUFF STUDIO DISEÑO MODERNO TIPO LOUNGE, CÓMODO, RESISTENTE Y ECONÓMICO. ESTÁ RELLENO DE PERLAS DE UNICEL PARA UNA MAYOR COMODIDAD. MIDE 160 CM DE LARGO X50 CM DE ALTO X65 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. COLOR A ELECCIÓN . 2 AÑOS DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN	8.00	2,485.00	19,880.00
PZA	HERRAJES PARA SUJETAR CRISTAL A MURO BARRENO 6MM DE 12MM CRISTAL TEMPLADO CLARO, CANTO DE 6MM, PARA PUBLICIDAD VINILICA CON MEDIDAS GENERALES DE 1.20MTS X190MTS.	1.00	3,200.00	3,200.00

Ochenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Tres pesos
12/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	74,132.00
I.V.A.	11,861.12
TOTAL	85,993.12

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: EN TRES SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DE LA PREPARATORIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 23/08/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA

OBSERVACIONES

4

ELABORO

KARLA ESTHER DIEGO PÉREZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDORAcepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000175

NUMERO

15 07 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 247470

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(331010) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331010	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-56-57-5336-33-06	Periférico Norte No. 640, Edificio "C", Módulo Belenes, Zapopan, Jalisco. C.P. 45101
TELÉFONO	DOMICILIO

1	CARR & CO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
	RFC		TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	DALA DE CONCRETO FC 250 KG/M2 CON SECCIÓN DE 14X20 CMS. ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 ESTRIBOS DEL #2 @ 20 INCLUYE ; ARMANDO, TRASLAPES, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	1.10	294.84	324.32
	DEMOLICIÓN DE AZULEJO EN MURO DE BAÑO DE 90X1.43 MTS. INCLUYE CORTES , DEMOLICIÓN, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL INDICADO POR SPEISION PARA SU POSTERIOR RETIRO EN CAMIÓN VOLTEO	33.00	145.60	4,804.80
	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABLAROCA DE 9CM DE ESPESOR A DOS CARAS, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, REMACHE POP, TABLARROCA DE DE 13MM, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE ACOPIO INDICADO POR SUPERVISIÓN PARA SU POSTERIOR RETIRO EN CAMIÓN VOLTEO	48.14	245.56	11,821.25
	DEMOLICIÓN DE PISO CERÁMICO EN COLOR GRIS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: HERRAMIENTAS, ACARREOS, RETIRO DE DESPERDICIO Y MANO DE OBRA.	36.00	147.20	5,299.20
	DESINSTALACIÓN DE MUEBLES WC DE BAÑO EXISTENTES SIN RECUPERACIÓN Y	4.00	311.58	1,246.32
Ciento Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro pesos 51/100 M.N.			SUB-TOTAL	110,995.26
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	17,759.25
			TOTAL	128,754.51

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DE LA PREPARATORIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 24/07/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA FECHA INICIO:16/07/2019 FECHA FIN:24/07/2019

OBSERVACIONES

4

ELABORO

KARLA ESTHER DIEGO PÉREZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDORAcepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331010) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000175

NUMERO

15 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 247470

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331010	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-56-57-5336-33-06	Periférico Norte No. 640, Edificio "C", Módulo Belenes, Zapopan, Jalisco. C.P. 45101
TELEFONO	DOMICILIO

1	CARR & CO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	ACARREO AL LUGAR DE ACOPIO INDICADO POR SUPER VISIÓN PARASU POSTERIOR RETIRO INCLUYE: MANIOBRAS, DESMANTELAR CONEXIONES HIDRÁULICAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y LIMPIEZA			
	DESMANTELAMIENTO Y CANCELACIÓN DE SALIDAS HIDRÁULICAS INCLUYE: DESCONEXIÓN, CORTES, TRAZO, TUBERÍA DE PVC 3/4", PEGAMENTO, ANDAMIOS Y/O ESCALERA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA A CUALQUIER NIVEL	4.00	368.00	1,472.00
	DESMANTELAMIENTO Y CANCELACIÓN DE SALIDAS SANITARIAS INCLUYE: DESCONEXIÓN, CORTES, TRAZOS, TUBERIA DE PVC 2" A 4", PEGAMENTO, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA A CUALQUIER NIVEL	4.00	420.00	1,680.00
	DESMONTAJE DE PROTECCIÓN Y MARCO DE PUERTA A BASE DE HERRERÍA, CON RECUPERACIÓN. INCLUYE: CORTES, SOPLETE, CORTES, HERRAMIENTAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, EQUIPO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS A SITIO DE ACOPIO CUALQUIER NIVEL	1.00	1,028.32	1,028.32
	DESMONTAJE DE PUERTAS MULTIPANEL, CON RECUPERACIÓN, INCLUYE: CORTES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, DESPERDICIOS, FLETES, EQUIPO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS A SITIO DE ACOPIO CUALQUIER NIVEL.	5.00	528.00	2,640.00
Ciento Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro pesos 51/100 M.N.			SUB-TOTAL	110,995.26
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	17,759.25
			TOTAL	128,754.51

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DE LA PREPARATORIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 24/07/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA FECHA INICIO:16/07/2019 FECHA FIN:24/07/2019

OBSERVACIONES

4

ELABORO

KARLA ESTHER DIEGO PÉREZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000175

NUMERO

15 07 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 247470

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331010) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331010	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-56-57-5336-33-06	Periférico Norte No. 640, Edificio "C", Módulo Belenes, Zapopan, Jalisco. C.P. 45101
TELEFONO	DOMICILIO

1	CARR & CO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
2	3		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	REHABILITACIÓN DE CRISTAL Y CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMNIO NATURAL DE 2" Y 3", INCLUYE CALEFATEO CON ACRILASTICO, JUNQUILLOS, MECANISMO, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, DESPERDICIOS, EQUIPO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS A SITIO DE ACOPIO A CUALQUIER NIVEL	9.50	143.37	1,362.01
	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MURO DE DUROCK DE 18 CM DE ESPESOR A DOS CARAS, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64MM, TORNILLO AUTORRASCABLES1, PERFACINTA, REDIMIX, REMACHE POP. TABLARROCA DE 13MM, TRAZO, CORTES, AJUSTES Y ACARREO DE MATERIALES, ELEVACIONES, ACARREOS AL SITIO DE TRABAJO A CUALQUIER NIVEL. DESPERDICIOS, FIJACIÓN, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	1.27	935.89	1,188.58
	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MURO DE TABALARROCA DE 9CM DE ESPESOR A DOS CARAS, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM TORNILLO AUTORROSCABLE S1, PERFACINTA, RENDIMMIX, REMACHE POP TABLARROCA DE 13MM TRAZO CORTES, AJUSTES Y ACARREO DE MATERIALES, ELEVACIONES. ACARREOS AL SITIO DE TRABAJO A CUALQUIER NIVEL. DESPERDICIOS, FIJACIÓN, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	26.40	494.00	13,041.60
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FACHALETA DE BARRO PENSADO ESMALTADO	2.54	856.98	2,176.72
IMPORTE CON LETRA:	Ciento Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro pesos 51/100 M.N.		SUB-TOTAL	110,995.26
			I.V.A.	17,759.25
			TOTAL	128,754.51

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DE LA PREPARATORIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 24/07/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA FECHA INICIO:16/07/2019 FECHA FIN:24/07/2019

OBSERVACIONES

4

ELABORO

KARLA ESTHER DIEGO PÉREZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDORAcepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331010) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000175

NUMERO

15 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 247470

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331010	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-56-57-5336-33-06	Periférico Norte No. 640, Edificio "C", Módulo Belenes, Zapopan, Jalisco. C.P. 45101
TELEFONO	DOMICILIO

CARR & CO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
1	2	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TIPO SANTA JULIA, DE 10X20 CM, ASENTADO EN MORTERO DE CEMENTO BLANCO JUNTEADO CON CEMENQUIN DE COLOR. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, TRASLADO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, CORTES, REMATES Y EMBOQUILLADOS A 45 GRADOS A CUALQUIER ALTURA			
	NIVELACIÓN DE FIRME DE 2 A 5 CMS DE ESPESOR ACABADO REPELLADO INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	36.50	53.60	1,956.40
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA CERÁMICA DE 50 X 50 CMS. MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA LÍNEA, ASENTADO CON ADHESIVO MARCA Y JUNTEADOR PERDURA DE COLOR CAFÉ CON JUNTAS DE 4.00 MM DE ANCHO MÍNIMO INCLUYE: DESPERDICIOS Y ACARREOS.	36.50	354.42	12,936.33
	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA CON PERFILES DE ALUMINIO ADONIZADO NATURAL, SEGÚN PLANOS, INCLUYE: MATERIALES REPISÓN, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZÓN DE CELOSÍAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	2.09	1,890.76	3,951.68
KG	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL FLOTADO DE 6 MM DE ESPESOR, ASENTADO CON SILICÓN INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL MATERIALES MENORES HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA,	1.73	495.17	856.64
Ciento Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro pesos 51/100 M.N.			SUB-TOTAL	110,995.26
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	17,759.25
			TOTAL	128,754.51

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DE LA PREPARATORIA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 24/07/2019		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

NINGUNA FECHA INICIO:16/07/2019 FECHA FIN:24/07/2019

OBSERVACIONES

4

ELABORO

KARLA ESTHER DIEGO PÉREZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(331010) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000175

NUMERO

15 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 247470

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331010	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-56-57-5336-33-06	Periférico Norte No. 640, Edificio "C", Módulo Belenes, Zapopan, Jalisco. C.P. 45101
TELEFONO	DOMICILIO

CARR & CO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
1	2	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KG	LIMPIEZA FLETES EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL. SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE PROTECCIONES PARA VENTANERÍA A BASE DE HERRERÍA ESTRUCTURAL CON PERFIL PTR DE 1 ½" X 1 ½" REDONDO DE ½" Y SOLERA DE ¼" X 1 ½" SEGÚN PROYECTO. INCLUYE: CORTES, SOLDADURA, PINTURA DE TALLER, AJUSTES Y DETALLES REALIZADOS EN OBRA DE ACUERDO A LO CONSTRUIDO, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIAS, MANO DE OBRA CALIFICADA.	20.66	59.90	1,237.53
	PINTURA VINIMEX MARCA COMEX EN INTERIORES MUROS DE TABLAROCA COLOR INDICADO POR PROPIETARIO, TRABAJO TERMINADO A DOS MANOS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, REPARACIÓN DE SUPERFICIE, SELLADO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN A CUALQUIER NIVEL.	72.36	68.00	4,920.48
PZA	DESMONTAJE DE UNIDAD EVAPORADORA DE AIRE ACONDICIONADO CAP 1.5 TON TIPO PISO TECHO INCLUYE: CORTE DE TUBERÍA, CORTE DE CABLE ELÉCTRICO, IDENTIFICAR CIRCUITO, ACARREO DE EQUIPO AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LIMPIEZA	1.00	585.00	585.00
PZA	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 15 TONELADAS DE RECUPERACIÓN AL LUGAR INDICADO POR SUPERVISIÓN. INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO, CORTES	1.00	2,675.60	2,675.60
IMPORTE CON LETRA: Ciento Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro pesos 51/100 M.N.			SUB-TOTAL	110,995.26
			I.V.A.	17,759.25
			TOTAL	128,754.51

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DE LA PREPARATORIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 24/07/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA FECHA INICIO: 16/07/2019 FECHA FIN: 24/07/2019

OBSERVACIONES

4

ELABORO

KARLA ESTHER DIEGO PÉREZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000175

NUMERO

15 07 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 247470

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

ORDEN DE COMPRA

(331010) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MHS

331010	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-56-57-5336-33-06	Periférico Norte No. 640, Edificio "C", Módulo Belenes, Zapopan, Jalisco. C.P. 45101
TELEFONO	DOMICILIO

1	CARR & CO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	RFC	3
	FAX y/o CORREO ELECTRONICO		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VACÍOS CARGA DE GAS REFRIGERANTE TIPO R-22 TUBERÍA COBRE TIPO "L" EN DIÁMETRO DE ½" Y ¾", SOLDADURA, AISLAMIENTO TÉRMICO ARMALEX CABLE ELÉCTRICO TIPO USO RUDO, FIJACIÓN A BASE DE TANQUES TIPO Z VARILLA ROSCADA TUERCAS, RONDANAS, TORNILLOS, COLOCACIÓN DE DREN A BASE DE TUBO DE PVC DE ¾" DE 3.00 MTS APROXIMADO, MATERIAL Y	1.00	946.00	946.00
PZA	DESMONTAJE DE UNIDAD EVAPORADORA Y CONDENSADORA DE AIRE ACONDICIONADO CAP 20 TON TIPO PISO TECHO INCLUYE MANIOBRAS PARA BAJAR EQUIPO DE AZOTEA, CORTE DE TUBERÍA CORTE DE CABLE ELÉCTRICO IDENTIFICAR CIRCUITO ACARREO DE EQUIPO AL LUGAR DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LIMPIEZA.	1.00	17,898.90	17,898.90
	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN LUGAR INDICADO POR SUPERVISIÓN TIPO PISO TECHO DE 2.0 TONELADAS DE RECUPERACIÓN INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE TABLERO A EQUIPO BASE DE 10 MTS DE TUBERÍA CONDUIT DE ¾" 4 CONDULET OVALADO LR DE ¾" DE DIÁMETRO, 2 HILOS DE 20 MTS CABLE THW-LS ANTIFLAMA, CALIBRE No 10, 1 HILO DE 20 MTS CABLE THW-LS ANTIFLAMA, CALIBRE No 12 MARCA CONDUMEX, INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO OO DE 2 POLOS 15 A 30 AMP CAT BTN2/15-30, 20 MTS DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO USO RUDO, DE 4 CONDUCTORES THW CALIBRE No 16 AWG, INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 2 POLOS, 30 AMPS 240 VOLTS NEMA 3R, COLOCACIÓN DE			
IMPORTE CON LETRA:	Ciento Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro pesos 51/100 M.N.		SUB-TOTAL	110,995.26
			I.V.A.	17,759.25
			TOTAL	128,754.51

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DE LA PREPARATORIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 24/07/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA FECHA INICIO:16/07/2019 FECHA FIN:24/07/2019

OBSERVACIONES

4

ELABORO

KARLA ESTHER DIEGO PÉREZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000175

NUMERO

15 07 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 247470

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

ORDEN DE COMPRA

(331010) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MHS

331010	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-56-57-5336-33-06	Periférico Norte No. 640, Edificio "C", Módulo Belenes, Zapopan, Jalisco. C.P. 45101
TELÉFONO	DOMICILIO

1	CARR & CO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	RFC	3
	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CONECTOR RECTO PARA LIQUATITE DE 19 MM, TUBO LIQUATITE DE 19 MM DE DIÁMETRO, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO, CORTES, VACÍOS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE TIPO R-22, 20 MTS DE TUBERÍA COBRE TIPO "L" EN DIÁMETRO DE ½" Y ¼", SOLDADURA AISLAMIENTO TÉRMICO TIPO ARMALEX 20 MTS APROX, FIJACIÓN A BASE DE TANQUES TIPO Z VARILLA ROSCADA, TUERCAS RONDANAS, TORNILLOS, COLOCACIÓN DE DREN A BASE DE TUBO DE PVC DE ¾ - DE 300 MTS APROXIMADO MATERIAL Y HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.			
PZA	DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS, INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, RETIRO DE TUBERÍA, CAJAS CUADRADAS, TAPAS REALZADAS, CONTACTOS APAGADORES, RETIRO DE CABLE IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO Y HERRAMIENTAS.	22.00	108.50	2,387.00
OTRA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADO, PARED DELGADA DE 50 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: CONEXIONES MATERIALES DE FIJACIÓN MENORES, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL PRUEBAS.	25.00	100.30	2,507.50
	SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, DOBLE, APARENTE CON TUBERÍA CONDUIT 19 MM, CAJA CUADRADA, TAPA REALZADA DE 19 MM DE DIÁMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900MCA. CONDUMEX O VIAKON, LIBRE 10 Y 12 AWG INCLUYE: CONEXIÓN A TIERRA, MATERIALES MENORES PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	3.00	780.50	2,341.50
IMPORTE CON LETRA:	Ciento Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro pesos 51/100 M.N.		SUB-TOTAL	110,995.26
			I.V.A.	17,759.25
			TOTAL	128,754.51

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DE LA PREPARATORIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 24/07/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA FECHA INICIO:16/07/2019 FECHA FIN:24/07/2019

OBSERVACIONES

4

ELABORO

KARLA ESTHER DIEGO PÉREZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(331010) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000175

NUMERO

15 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 247470

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

331010	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-56-57-5336-33-06	Periférico Norte No. 640, Edificio "C", Módulo Belenes, Zapopan, Jalisco. C.P. 45101
TELÉFONO	DOMICILIO

1	CARR & CO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	2	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO. INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON TAPA REALZADA DE 19 MM. TUBERÍA CONDUIT PVC, SERVICIO PESADO DE 19 MM DE DIÁMETRO, CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACIÓN Y MANO DE OBRA. LA TUBERÍA DEBERÁ DEJARSE GUIADA Y LIMPIA CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL 16 INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, NO INCLUYE CABLE.	3.00	450.36	1,351.08
	SALIDA ELÉCTRICA PARA APAGADOR, CON TUBERÍA CONDUIT 19 MM, CAJA CUADRADA, TAPA REALZADA DE 19 MM DE DIÁMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIAKON, CALIBRE 10 Y 12 AWG INCLUYE: CONEXIÓN A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	1.00	780.50	780.50
PZA	REUBICACIÓN DE LUMINARIA HASTA 5 MTS DE DISTANCIA, CON TUBERÍA CONDUIT 19 MM, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. INCLUYE: CONEXIÓN A TIERRA MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	2.00	898.98	1,797.96
	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	105.00	36.00	3,780.00
IMPORTE CON LETRA: Ciento Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro pesos 51/100 M.N.			SUB-TOTAL	110,995.26
			I.V.A.	17,759.25
			TOTAL	128,754.51

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DE LA PREPARATORIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 24/07/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA FECHA INICIO:16/07/2019 FECHA FIN:24/07/2019

OBSERVACIONES

4

ELABORO

KARLA ESTHER DIEGO PÉREZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000363		
NUMERO		
12	07	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	245918	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

ORDEN DE COMPRA

(331007) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

331007	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-33-34-1536-56-30	Av. Tesistán y Calle Papayo, Col. La Tuzanía, Zapopan, Jalisco C.P. 45130
TELÉFONO	DOMICILIO

1	BAUTISTA LOMELI GUILLERMO (OFI)		
PROVEEDOR			
2	3		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	INSTALACIÓN PARA PROYECTORES BENQ PLAN "A", SOPORTE DE SEGURIDAD, JUEGO DE CABLES PROFESIONALES DE 10 MTS. VGA Y HDMI, PLACA METALICA DE COMUNICACIÓN, CONECTOR VGA, HDMI Y CORTA CORRIENTE, INCLUYE CHALUPA METÁLICA, 6 TRAMOS DE CANALETA DE 2.5 PULGADAS, INSTALACIÓN MANO DE OBRA	1.00	156,051.90	156,051.90
Ciento Ochenta y Uno Mil Veinte pesos 20/100 M.N.			SUB-TOTAL	156,051.90
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	24,968.30
			TOTAL	181,020.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA N° 7	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

FECHA INICIO:12/07/2019 FECHA FIN:18/07/2019

OBSERVACIONES

4

ELABORO
 PATRICIA BARBA MUÑOZ

AUTORIZO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA
 EMISORA
 DR. ERNESTO GERARDO CASTELLANOS
 SILVA

Vo. Bo.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA
 SOLICITANTE
 MARIANA JIMÉNEZ LEYVA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
 PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones
 que se especifican en el reverso de
 la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331007) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000862		
NUMERO		
18	07	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	245916	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331007	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-33-34-1536-56-30	Av. Tesistán y Calle Papayo, Col. La Tuzanía, Zapopan, Jalisco C.P. 45130
TELÉFONO	DOMICILIO

1	BAUTISTA LOMELI GUILLERMO (OFI)	
	PROVEEDOR	
2	RFC	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VIDEOPROYECTOR MULTIMEDIA MARCA BENQ MODELO MS-550	20.00	6,589.00	131,780.00
Ciento Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro pesos 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	131,780.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	21,084.80
			TOTAL	152,864.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA N° 7	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: _____	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

OBSERVACIONES

4
ELABORO
PATRICIA BARBA MUÑOZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
DR. ERNESTO GERARDO CASTELLANOS
SILVA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MARIANA JIMÉNEZ LEYVA

5
NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331007) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000866

NUMERO

19 07 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245916

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331007	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-33-34-1536-56-30	Av. Tesistán y Calle Papayo, Col. La Tuzanía, Zapopan, Jalisco C.P. 45130
TELÉFONO	DOMICILIO

1	HUGO RODRIGUEZ HEREDIA
	PROVEEDOR
2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC FAX y/o CORREO ELECTRONICO TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PERSIANA ENROLLABLE	24.00	2,062.51	49,500.24
Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Veinte pesos. IMPORTE CON LETRA: 28/100 M.N.			SUB-TOTAL I.V.A. TOTAL	49,500.24 7,920.04 57,420.28

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: UNA SEMANA	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA No. 7	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4	 ELABORO PATRICIA BARBA MUÑOZ	 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA DR. ERNESTO GERARDO CASTELLANOS SILVA	 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MARIANA JIMÉNEZ LEYVA	5 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	-------------------------------------	--	---	--

Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4 y 5) dos firmas, con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAJPEJM y el artículo 3° punto I, fracción IX de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, por ser datos de carácter personal.



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

(331010) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

001030

NUMERO

12 08 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 244952

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

331010	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 10
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-56-57-5336-33-06	Periférico Norte No. 640, Edificio "C", Módulo Belenes, Zapopan, Jalisco. C.P. 45101
TELÉFONO	DOMICILIO

1	LUMAZI MUEBLERIA		
	PROVEEDOR		
	2	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MUEBLE ESPECIAL FABRICADO CON CUERPO EN MELAMINA DE DE 28MM DE ESPESOR Y ENTREPAÑOS VERTICALES Y HORIZONTALES EN MELAMINA DE 16MM. CON 96 ESPACIOS DE 7.5 CM DE ALTURA X 35 CM DE LARGO, 8 ESPACIOS DE 10 CM DE ALTURA X 35 CM DE LARGO, PARTE INFERIOR CON 4 ESPACIOS CON PUERTAS ABATIBLES DE 30 CM, SIN ENTREPAÑO CON UN ZOCLO DE 10 CM EN LA PARTE INFERIOR.	1.00	23,160.00	23,160.00
OTRA	REPARACIÓN DE REVISTERO	1.00	1,500.00	1,500.00

Veintiocho Mil Seiscientos Cinco pesos 60/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	24,660.00
I.V.A.	3,945.60
TOTAL	28,605.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

EMPO DE ENTREGA: EN UNA SEMANA	LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE LA ESCUELA	FIANZAS
AGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 21/08/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
AGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA

OBSERVACIONES

4

ELABORO

KARLA ESTHER DIEGO PÉREZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. ALCALA PADILLA PAULA ANGELICA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000304

NUMERO

17 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 245721

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(331004) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 4

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331004	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 4
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-39-40-3836-39-40	Av. Torrecillas y Río Ometepepec, Fracc. El Rosario. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44890
TELEFONO	DOMICILIO

1	RODRIGO VILLA GARCIA		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
	RFC		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Memoria Ram DDR3 Kingston 4GB HyperX Fury 1866MHz 1.5V C10 Rojo HX318C10FR/4 gamer	8.00	1,987.00	15,896.00
PZA	MEMORIA RAM DDR4 ADATA 16GB XPG 3000MHZ	1.00	4,789.54	4,789.54
PZA	SOPORTE DE TELEVISION	1.00	810.00	810.00
PZA	PILAS SONY	30.00	30.00	900.00
PZA	CHECADOR FACIAL	1.00	4,796.55	4,796.55
PZA	PINZAS DE CORTE FINO PANDUIT	1.00	199.00	199.00
Treinta y Uno Mil Setecientos Setenta y Tres pesos 67/100 M.N.			SUB-TOTAL	27,391.09
			I.V.A.	4,382.58
			TOTAL	31,773.67

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA No. 4	FIANZAS
PAGO DE CONTADO: <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES: <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4	 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA DRA. ROSALINDA MARISCAL FLORES SEMS PREPARATORIA 4	 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE DRA. ROSALINDA MARISCAL FLORES SEMS PREPARATORIA 4	5
ELABORO	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR		
MTR. MAXIMO ALEJANDRO JIMENEZ	Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra		
CADENA			



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000016		
NUMERO		
06	05	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	245668	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

322005	MODULO ATEQUIZA (EREMSO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013767371483	Niños Héroes No. 100 esq. Juan Escutia, Col. Lomas de Atequiza, Atequiza, Jalisco, C.P.
TELEFONO	DOMICILIO

1				ADRIAN OCHOA BAEZA			
				PROVEEDOR			
2		3					
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TRASLADO DE ALUMNOS	1.00	6,000.00	6,000.00
IMPORTE CON LETRA: Seis Mil Novecientos Sesenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	6,000.00
			I.V.A.	960.00
			TOTAL	6,960.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: MODULO ATEQUIZA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

FECHA INICIO:09/05/2019 FECHA FIN:09/05/2019

OBSERVACIONES

4			5
ELABORO	AUTORIZO	Vo. Bo.	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
LILIA PATRICIA NUÑEZ PADILLA	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
	MTRO. JOSE LUIS FLORES ESPINOZA	MTRO. JOSE LUIS FLORES ESPINOZA	

Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4 y 5) dos firmas, con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAJPEJM y el artículo 3° punto I, fracción IX de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, por ser datos de carácter personal.



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332058) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000223		
NUMERO		
01	08	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	245420	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332058	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-317-382-111001-	Av. Universidad No. 407, Col. Jardines Autlán, Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900
TELEFONO	DOMICILIO

1	HECTOR ALEJANDRO SOLTERO FIERRO		
	PROVEEDOR		
	2	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Papelería Impresa en General "Guías portada a color interiores a una tinta "	640.00	38.08	24,371.20
Veintiocho Mil Doscientos Setenta pesos 59/100 M.N.			SUB-TOTAL	24,371.20
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,899.39
			TOTAL	28,270.59

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	Inmediata	LUGAR DE ENTREGA:	Escuela Preparatoria Regional de Autlan	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
			FIANZAS	
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4
ELABORO
LIC. NORMA GUADALUPE RUIZ ALCARAZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
ING. JOSE LUIS CARDENAS RAMOS

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
ING. JOSE LUIS CARDENAS RAMOS

5
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(332058) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000224
NUMERO

14	08	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:		245420
NO. FONDO:		1.1.1.1
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332058	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-317-382-111001-	Av. Universidad No. 407, Col. Jardines Autlán, Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900
TELÉFONO	DOMICILIO

1	GASOLINERA AUTLAN, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LITRO	Gasolina Magna	2,573.00	16.80	43,226.40
Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	43,226.40
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	6,773.60
			TOTAL	50,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	Inmediata	LUGAR DE ENTREGA:	Escuela Preparatoria Regional de Autlan	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

4
ELABORO
LIC. NORMA GUADALUPE RUIZ ALCARAZ

AUTORIZA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
ING. JOSE LUIS CARDENAS RAMOS

Vº, Bº.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
ING. JOSE LUIS CARDENAS RAMOS

5
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332058) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000226

NUMERO

12 08 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 247533

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332058	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-317-382-111001-	Av. Universidad No. 407, Col. Jardines Autlán, Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900
TELÉFONO	DOMICILIO

1	COMERCIALIZADORA GUBZEN S DE RL DE		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	3
		RFC	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Lija de agua grano 100	40.00	8.62	344.80
PZA	Brocha bnorteña de 3	5.00	37.93	189.65
LITRO	Primario estructuras gris 19 lts	2.00	1,507.76	3,015.52
LITRO	Kitox axul delfin 19 lts	6.00	1,749.14	10,494.84
LITRO	poliprisa satinada base deep	2.00	1,659.48	3,318.96
LITRO	Thinner americano	80.00	21.55	1,724.00
KG	Trapo industrial "copar"	3.00	23.28	69.84
PZA	Lija roja	20.00	21.55	431.00
PZA	mano de obra	1.00	19,204.30	19,204.30
Cuarenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	38,792.91
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	6,207.09
			TOTAL	45,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediata	LUGAR DE ENTREGA: Escuela Preparatoria Regional de Autlan	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

LIC. NORMA GUADALUPE RUIZ ALCARAZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ING. JOSE LUIS CARDENAS RAMOS

Ve. Bb.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

ING. JOSE LUIS CARDENAS RAMOS

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

001368

NUMERO

24	06	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

NO. PROYECTO: 247488

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

ANA CECILIA MORALES LARA.

PROVEEDOR

1

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

2

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

3

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	QUÍMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR MULTIUSOS CON 20 LTS.	3.00	180.17	540.51
PZA	QUÍMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10 LTS.	4.00	252.59	1,010.36
PZA	QUÍMICO LA MUÑEQUITA DESENGRASANTE CITRICO 1/20LTS.	3.00	243.10	729.30
PZA	FUNDA PARA MOP CASTOR 60CM 1/1.	12.00	68.10	817.20
PZA	FUNDA PARA MOP CASTOR 90 CM 1/1.	12.00	80.17	962.04
PZA	QUÍMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR PARA MOP 1/10LTS.	5.00	605.17	3,025.85
PZA	JABÓN ROMA SACO 1/10.	2.00	316.40	632.80
PZA	PAÑUELOS DESECHABLES KLENEX 24/3/90.	24.00	50.00	1,200.00
OTRA	INSECTICIDA LAMINITAS RAID 1/72.	10.00	153.45	1,534.50
CAJA	TOALLA INTERDOBLADA ELITE BLANCA 5995 8/250.	15.00	200.00	3,000.00
CAJA	PAPEL HIGIÉNICO ELITE JR. 12/200.	15.00	338.79	5,081.85
PZA	APARATO LAMINITAS RAID 1/1.	4.00	23.28	93.12
LITRO	THINNER 1/1.	20.00	24.14	482.80
Veintidos Mil Ciento Sesenta y Ocho pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	19,110.33
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,057.67
			TOTAL	22,168.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITECNICA, AV.REVOLUCIÓN #1500 Y CALLE 44 S.R.GUADALAJARA, JALISCO CP.44620	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 23/07/2018		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Va. Bn.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

001365

NUMERO

19 06 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245924

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELÉFONO	DOMICILIO

MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRERA S.A. DE C.V

PROVEEDOR

1

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

2

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

3

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CABEZAL DIVISOR UNIVERSAL, MARCA TITANIUM MODELO 40-065-003, No.SERIE N/A TITANIUM 1682-7003087.	1.00	35,310.62	35,310.62
PZA	ESMERIL MONOFASICO 3/4 HP 127V, MARCA PARAMOUNT MODELO EHD 342-1 No.SERIE 0919-3 PARAMOUNT NAN.	1.00	6,252.49	6,252.49
IMPORTE CON LETRA: Cuarenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Uno pesos 89/100 M.N.			SUB-TOTAL	41,563.11
			I.V.A.	1,828.78
			TOTAL	43,391.89

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN #1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA, JAL. C.P. 44620	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 19/07/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vc. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagesimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

001376

NUMERO

12	07	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

NO. PROYECTO:	248558
NO. FONDO:	1.1.2
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

1	CARLOS TRUJILLO SOLORZANO		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2		3
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	FLUXOMETRO ARMADO PARA WC DE 38MM -HELVEK	5.00	4,000.00	20,000.00
IMPORTE CON LETRA: Veintitres Mil Doscientos pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	20,000.00
			I.V.A.	3,200.00
			TOTAL	23,200.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN #1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA JALISCO CP. 44620	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	31/07/2019	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

4

ELABORO

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

001374

NUMERO

03 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 248558

NO. FDND: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

1

CARLOS TRUJILLO SOLORZANO

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	JUEGO DE 5 DESTORNILLADORES BIMATERIAL ESTUCHE COMBINADO.	1.00	170.00	170.00
PZA	JGO-PUNTAS Y BROCAS PARA METAL Y CONCRETO-109 PZ-BLCK y DECKER.	1.00	395.00	395.00
PZA	LLAVE AJUSTABLE 12" CROMADA.	1.00	165.00	165.00
PZA	LLAVE AJUSTABLE 6" CROMADA.	1.00	66.00	66.00
PZA	LLAVE STILLSON 14"	1.00	165.00	165.00
PZA	PINZZA DE PRESIÓN QUIJADA CURVA 10"	1.00	145.00	145.00
PZA	PINZA PUNTA LARGA 7"	1.00	63.00	63.00
PZA	PINZA PARA MECÁNICO 8"	1.00	69.00	69.00
PZA	PINZA PARA ELECTRICISTA 8".	1.00	109.00	109.00
PZA	JUEGO COMBINADO DE 25 LLAVES HEXAGONAL ES "L" EN ESTUCHE.	1.00	220.00	220.00
PZA	MARTILLO DE UÑA CURVA 16oz	1.00	72.00	72.00
PZA	MARTILLO DE BOLA 16oz	1.00	129.00	129.00
PZA	JUEGO DE 5 LLAVES ESPAÑOLAS PULIDO ESPEJO EN PULGADAS.	1.00	150.00	150.00
PZA	JUEGO CON 5 LLAVES ESPAÑOLAS PULIDO ESPEJO METRICAS.	1.00	125.00	125.00
PZA	ROTOMARTILLO 1BV-BOQUERO 1/2"-VELOCIDAD VARIABLE CON REVERSA -2 VELOCIDADES- 0A 400 Y 0 A 1,400 RPM - 2 BATERIA LITIO-ION 1.1 AH - C/FRENO Y MALETÍN - MCA. MAKITA - No. DE SERIE 1254294 Y.	1.00	3,500.00	3,500.00
PZA	MINI ESMERILADORA ANGULAR 4 1/2"-720W - 11000 RPM -ENTRADA 5/B"-11MCA. MAKITA-No.DE SERIE 1439711 Y.	1.00	1,675.00	1,675.00
Doce Mil Quinientos Sesenta y Cuatro pesos 66/100 M. N.			SUB-TOTAL	10,747.60
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,817.06
			TOTAL	12,564.66

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN #1500 Y CALLE 44 S.B. GUADALAJARA, JALISCO CP44620	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGD: 31/07/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

001374		
NUMERO		
03	07	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	248558	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELÉFONO	DOMICILIO

1	CARLOS TRUJILLO SOLORZANO		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
	RFC		TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CINCEL PLANO GRANDE.	1.00	50.00	50.00
PZA	CINCEL PLANO MEDIANO.	1.00	37.00	37.00
PZA	JUEGO COMBINADO DE 51 PIEZAS.	1.00	469.00	469.00
PZA	PUNTO PARA TALADRAR. 50"5x3/8"	1.00	23.00	23.00
PZA	JUEGO DE 33 PUNTAS INTERCAMBIABLES EN JUEGO.	1.00	68.00	68.00
PZA	FLEXOMETRO ANTI-IMPACTO 5M x1"	2.00	109.00	218.00
PZA	LATA DE ACEITE AFLOJA TODO MULTIUSOS DE 11oz WD40.	1.00	130.00	130.00
PZA	GLICERINA LÍQUIDA PARA MUEBLES -20 LTS.	1.00	1,456.00	1,456.00
PZA	PAQ. DE ESPONJAS CIRCULARES CHICAS - 10 PZ.	1.00	50.00	50.00
PZA	GUANTES DE LÁTEX USO INDUSTRIAL TALLA GRANDE.	1.00	109.00	109.00
PZA	PROBADOR DE VOLTAJE DE CORRIENTE ALTERNA 100-500V 19MM.	1.00	15.00	15.00
PZA	JUEGO DE 4 CUÑAS PARA RASPAR, MANGO PLÁSTICO.	1.00	25.00	25.00
PZA	ESPÁTULA FLEXIBLE MANGO BIMATERIAL 2".	1.00	36.00	36.00
PZA	JUEGO DE EXTRACTOR TUERCAS BARRIDAS 10 PIEZAS.	1.00	269.00	269.00
PZA	CUTTER DE 8 PUNTAS ALMA METÁLICA.	1.00	47.00	47.00
PZA	AVELLANADOR 5 GAVILANES 1/2".	1.00	90.00	90.00
PZA	ACEITE LÍQUIDO MULTIUSOS DE 90ML -3 EN 1	1.00	33.60	33.60
PZA	NIVEL TORPEDO MAGNÉTICO 9"	1.00	115.00	115.00
PZA	ESCUADRA DE CANTERO 8x12".	1.00	60.00	60.00
Doce Mil Quinientos Sesenta y Cuatro pesos 66/100 M.N.			SUB-TOTAL	10,747.60
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,817.06
			TOTAL	12,564.66

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN #1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA, JALISCO CP44620	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 31/07/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4			5
ELABORO	AUTORIZO	Vo. Bo.	NOMBRE Y FIRMA DEL PRDVEEDOR
MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	Accepto los terminos y condiciones que se especifica en el reverso de la presente Orden de Compra
	ROLANDO CASTILLO MURILLO	MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ MDGUEL	



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

001374

NUMERO

03 07 2019

DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 248558

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

321003

ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

36-19-98-1436-19-83

Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620

TELEFONO

DOMICILIO

1

CARLOS TRUJILLO SOLORZANO

PROVEEDOR

2

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

3

TELEFONO

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAJA PORTAHERRAMIENTAS PLÁSTICA 21" CON BROCHES METÁLICOS SURTEK.	1.00	229.00	229.00
IMPORTE CON LETRA: Doce Mil Quinientos Sesenta y Cuatro pesos 66/100 M.N.			SUB-TOTAL	10,747.60
			I.V.A.	1,817.06
			TOTAL	12,564.66

CONDICIONES DE PAGD Y ENGRÉGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN #1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA, JALISCO CP44620	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGD: 31/07/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

[Signature]

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

001373

NUMERO

01 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 248558

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELÉFONO	DOMICILIO

1	INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, SA DE CV		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2 RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3 TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CARCASA DE UNIDAD MANHATTAN EXTERNO NEGRO 1X BAHIA, 2.5 SERIE ATA USB 2.0 PLASTICO ABS SERIE.	2.00	204.04	408.08
PZA	BOBINA UTP CAT.6 CONDUMEX/USO EXTERIOR RELLENO DE GEL 4 PARES/23 AWG/100 COBRE/305 MTS/AISLA POLIETILENO/NEGRO LA TERMINACIÓN RECOMENDADA DEL CABLE DEBE DE SER EN JACK RJ-45 SERIE.	2.00	3,582.82	7,165.64
PZA	ADAPTADOR VGA A HDMI CON AUDIO Y ALIMENTACIÓN USB CONVERTIDOR VGA A HDMI PORTATIL 1080 P STARTECH VGA2HDU SERIE.	20.00	587.87	11,757.40
PZA	MOUSE LOGITECH M90 ALAMBRICO USB NEGRO SERIE.	5.00	69.69	348.45
PZA	TECLADO LOGITECH K120 NEGRO USB SERIE.	5.00	107.07	535.35
PZA	ROUTER INALAMBRICO TP LINK AC1200 4 PUERTOS SERIE: 21931B1000466, 2193181000470, 2193181000468, 2193181000464, 2193181000462, 2193181000461, 2193181000463, 2193181000465, 2193101000467, 2193181000469.	10.00	1,224.24	12,242.40
PZA	SWICHT TP-LINK TL-SG108 8 PUERTOS RJ45 10/100/1000 NO ADMINISTRABLE CARCASA METÁLICA AUTO-MDI/MDIX/ PARA ESCRITORIO SERIE 2192048010584, 2192048010568, 2192048010566, 2192048010563, 218B185004602	5.00	564.64	2,823.20
PZA	SWICHT TP-LINK TL-SG1016 16 PUERTOS RJ45 10/100/1000, MBPS NO ADMINISTRABLE PARA RACK DE 19 PULGADAS SERIE 2193572000527, 218B757000194, 218B522001866, 218B522001803, 2193572000523.	5.00	1,388.88	6,944.40
Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta pesos 89/100 M.N.		SUB-TOTAL		42,224.92
IMPORTE CON LETRA:		I.V.A.		6,755.97
		TOTAL		48,980.89

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN #1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA, JAL. C.P. 44620.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 30/07/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(321003) ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

001372

NUMERO

04 07 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 248558

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

321003	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELÉFONO	DOMICILIO

CARLOS TRUJILLO SOLORZANO

PROVEEDOR

1

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

2

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

3

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LLAVE COMBINADA, PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 1/2".	10.00	24.00	240.00
PZA	LLAVE COMBINADA, PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 9/16".	10.00	27.00	270.00
PZA	LLAVE COMBINADA, PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 3/4".	10.00	41.00	410.00
PZA	LLAVE COMBINADA, PULIDO ESPEJO 12PUNTAS 17MM.	10.00	37.00	370.00
PZA	LLAVE COMBINADA, PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 18MM.	10.00	40.00	400.00
PZA	LLAVE COMBINADA, PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 6MM.	15.00	18.00	270.00
PZA	LLAVE COMBINADA PULIDO ESPEJO 12 PUNTAS 8MM.	10.00	18.00	180.00
PZA	LLAVE PARA BOQUERO 1/2-TRUPER.	10.00	27.00	270.00
PZA	JUEGO DE 29 BROCAS DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD NEGRAS.	1.00	1,330.00	1,330.00
PZA	HOJA DE SEGUETA DE ACERO-STD 18 DPP-HECORT.	10.00	12.00	120.00
PZA	TORNILLO MAQUINA 3/8"x2 1/2"-GALVANIZADO.	40.00	4.12	164.80
PZA	TORNILLO MAQUINA 1/2"x2"-GALVANIZADO.	40.00	7.15	286.00
PZA	TORNILLO CABEZA ALLEN 1/4"x1".	40.00	1.50	60.00
PZA	DESTORNILLADOR MANGO PVC BARRA REDONDA PUNTA PLANA 3/16"x 4".	1.00	19.00	19.00
PZA	DESTORNILLADOR MANGO PVC BARRA REDONDA PUNTA PLANA 1/4x4".	1.00	24.00	24.00
PZA	DESTORNILLADOR MANGO PVC BARRA REDONDA PUNTA PLANA 1/4x6".	1.00	27.00	27.00
PZA	DESTORNILLADOR MANGO PVC BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS #1 3/16 x 3"	1.00	17.00	17.00
PZA	DESTORNILLADOR MANGO PVC BARRA REDONDA PUNTA PHILLIPS #2 1/4" x 4"	1.00	24.00	24.00
PZA	DESTORNILLADOR AMARILLO BARRA CUADRADA PUNTA PLANA 1/4 x 4".	1.00	35.00	35.00
Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Dos pesos 01/100 M.N.			SUB-TOTAL	4,863.80
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	778.21
			TOTAL	5,642.01

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN #1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44620	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 31/07/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

ROLANOO CASTILLO MURILLO

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PRDVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

001372		
NUMERO		
04	07	2019
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:		248558
NO. FONDO:		1.1.2
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

1				CARLOS TRUJILLO SOLORZANO	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR				PROVEEDOR	
2		3			
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MARTILLO TUBULAR 20 OZ-UÑA RECTA-CARA FRESADA-TRUPER.	1.00	169.00	169.00
PZA	MAZO DE HULE 16oz.	2.00	89.00	178.00
Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Dos pesos 01/100 M.N.			SUB-TOTAL	4,863.80
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	778.21
			TOTAL	5,642.01

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN #1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44620	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	31/07/2019	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

4

ELABRO

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Va. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

001370

NUMERO

01 07 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 248565

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

1	JORGE FERNANDEZ VIDALES		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3	
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BALONES DE BASQUETBOL, PIEL SINTETICA MOLTEN MODELO BGF7.	15.00	1,200.00	18,000.00
PZA	BALONES DE BASQUETBOL, PIEL SINTETICA MOLTEN MODELO BGF6.	15.00	1,100.00	16,500.00
PZA	BALONERAS P/10 DIAMANTE.	2.00	350.00	700.00
PZA	ESCALERAS DE PISO PARA ENTRENAMIENTO.	2.00	450.00	900.00
PZA	CONOS DE ENTRENAMIENTO.	15.00	30.00	450.00
PZA	PLATOS DE ENTRENAMIENTO.	15.00	25.00	375.00
PZA	VALLAS PVC ENTRENAMIENTO DE SALTO.	20.00	300.00	6,000.00
PZA	CUERDAS DE VAQUETA.	10.00	290.00	2,900.00
PZA	SILBATOS FOX 40	2.00	220.00	440.00
PZA	BALONES MOLTEN BICOLOR PIEL SINTETICA MOD.4500.	6.00	1,200.00	7,200.00
PZA	BALONES MOLTEN PIEL NATURAL MOD.5000	4.00	1,850.00	7,400.00
PZA	PARES DE POLAINAS.	8.00	290.00	2,320.00
IMPORTE CON LETRA: Setenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cuatro pesos 60/100 M.N.			SUB-TOTAL	63,185.00
			I.V.A.	10,109.60
			TOTAL	73,294.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN #1500 Y CALLE 44 S.R.GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44620	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 31/07/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

DBSERVACIONES

4

ELABORO

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vó. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MARIA DEL RDSARIO LÓPEZ MOGUEL

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000366

NUMERO

03 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245973

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(331007) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331007	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-33-34-1536-56-30	Av. Tesistán y Calle Papayo, Col. La Tuzanía, Zapopan, Jalisco C.P. 45130
TELÉFONO	DOMICILIO

MILAGROS DE LA LUZ GONZALEZ DIAZ

PROVEEDOR

1

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

2

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

3

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	MANTENIMIENTO A 7 BEBEDEROS PREPA 7	1.00	26,620.00	26,620.00
IMPORTE CON LETRA: Treinta Mil Ochocientos Setenta y Nueve pesos 20/100 M.N.			SUB-TOTAL	26,620.00
			I.V.A.	4,259.20
			TOTAL	30,879.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA No. 7	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

FECHA INICIO: 03/07/2019 FECHA FIN: 10/07/2019

OBSERVACIONES

4

ELABORO

PATRICIA BARBA MUÑOZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

DR. ERNESTO GERARDO CASTELLANOS
SILVA

Vol. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MARIANA JIMÉNEZ LEYVA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

001375		
NUMERO		
11	07	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	245924	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

1	CARLOS TRUJILLO SOLORZANO		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
	RFC		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TRAMO DE TUBO 3/4 x 6.40 MTS-GALVANIZADO.	10.00	677.31	6,773.10
PZA	KIT DE REFACCIONES Y EMPAQUES PARA FLUXOMETRO.	12.00	1,200.00	14,400.00
PZA	CABLE ELÉCTRICO TIPO POT CAL. 2x14 100M BLANCO.	6.00	1,440.00	8,640.00
PZA	FLUXOMETRO ARMADO PARA WC DE 38MM - HELVEX.	6.00	3,500.00	21,000.00
PZA	LAMPARA DE TUBO LED 18W - T8 -6500K	50.00	60.00	3,000.00
PZA	KIT PARA LLAVE ECONOMIZADORA - HELVEX -	14.00	343.95	4,815.30
IMPORTE CON LETRA: Sesenta y Ocho Mil Ocho pesos 94/100 M.N.			SUB-TOTAL	58,628.40
			I.V.A.	9,380.54
			TOTAL	68,008.94

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITECNICA, AV. REVOLUION #1500 Y	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 31/07/2019	CALLE 44 S.R. GUADALAJARA, JALISCO CP. 44620	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

(331020) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000564

NUMERO

12 08 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245676

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

331020	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 14
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44250
TELEFONO	DOMICILIO

RICARDO DANIEL PACHECO AGUAYO

PROVEEDOR

1

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO	5.00	457.35	2,286.75
PZA	SAI DE LINEA INTERACTIVA APC	5.00	3,793.89	18,969.45
PZA	CAMARA PTZ IP 4 MEGAPIXELES	1.00	21,895.00	21,895.00
PZA	SOPORTE AJUSTABLE CPU	1.00	1,498.52	1,498.52
PZA	MONITOR LED BENQ IPS	2.00	2,098.52	4,197.04
PZA	CPUGUIA FRONTIER SLIM	2.00	7,735.56	15,471.12
<p>Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Ocho pesos 72/100</p> <p>IMPORTE CON LETRA: M.N.</p>			<p>SUB-TOTAL</p> <p>I.V.A.</p> <p>TOTAL</p>	<p>64,317.88</p> <p>10,290.84</p> <p>74,608.72</p>



ESCUELA
PREPARATORIA 14
HUENTITAN

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA N.14	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

LORENA MORALES ROJAS

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 975, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyente, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Amendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

TERCERA.- LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

CUARTA.- En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA.- EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA.- Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia

responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SÉPTIMA.- Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA.- Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA.- Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminada de manera anticipada la presente orden de compra, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA.- El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA.- Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en la presente orden de compra llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o invalidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que la presente orden de compra llegara a declararse nula por la autoridad competente o la misma se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanan del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en la presente orden de compra, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

DÉCIMA SEXTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance ratificaron y firmaron.



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331020) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000565

NUMERO

14 08 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245676

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331020	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 14
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44250
TELEFONO	DOMICILIO

1	RICARDO DANIEL PACHECO AGUAYO		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
	RFC		TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MONITOR LED BENQ IPS 21.5	4.00	2,058.52	8,234.08
PZA	GUIA FRONTIER SLIM 2400G	4.00	7,690.56	30,762.24
 ESCUELA PREPARATORIA 14 HUENTITAN				
IMPORTE CON LETRA: Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Cinco pesos 72/100 M.N.			SUB-TOTAL I.V.A. TOTAL	8,234.08 6,239.40 45,235.72

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA N14	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

4

ELABORO
LORENA MORALES ROJAS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 975, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyente, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

TERCERA.- LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

CUARTA.- En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA.- EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA.- Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia

responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SÉPTIMA.- Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA.- Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA.- Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminada de manera anticipada la presente orden de compra, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA.- El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA.- Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en la presente orden de compra llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o invalidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que la presente orden de compra llegara a declararse nula por la autoridad competente o la misma se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanan del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en la presente orden de compra, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente, en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

DÉCIMA SEXTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance ratificaron y firmaron.



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331020) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 14

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000566

NUMERO

14 08 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245676

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331020	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 14
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-03-79-3736-03-87	Volcán Miño No. 185, Col. Balcones de Huentitán, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44250
TELEFONO	DOMICILIO

1	COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV		
	PROVEEDOR		
2	3		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MARCADOR AZOR	10.00	84.00	840.00
PZA	TONER HP 508A	1.00	3,270.00	3,270.00
PZA	TONER HP 83A	1.00	950.00	950.00
PZA	TONER SAMSUNG	3.00	1,103.00	3,309.00
PZA	TINTA EPSON 774	1.00	273.00	273.00
PZA	TONER HP 410A	1.00	1,820.00	1,820.00
PZA	TONER HP 410A	1.00	1,820.00	1,820.00
PZA	TONER HP 410A	1.00	1,820.00	1,820.00
PZA	TONER HP 410	1.00	1,409.00	1,409.00
PZA	TAK PRITT	150.00	28.50	4,275.00
PZA	FOLDER COLGANTE OFICIO	1.00	151.00	151.00
PZA	TONER BROTHER	3.00	1,430.00	4,290.00
IMPORTE CON LETRA: Veintiocho Mil Ciento Tres pesos 32/100 M.N.			SUB-TOTAL	24,227.00
			I.V.A.	3,876.32
			TOTAL	28,103.32



CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA N.14	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

4

ELABORO

LORENA MORALES ROJAS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ-GÓMEZ

Vº. Bº.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. HERMELINDA JIMÉNEZ GÓMEZ

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 975, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyente, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Amendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

TERCERA.- LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

CUARTA.- En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA.- EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA.- Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia

responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SÉPTIMA.- Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA.- Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA.- Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminada de manera anticipada la presente orden de compra, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA.- El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA.- Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en la presente orden de compra llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o invalidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que la presente orden de compra llegara a declararse nula por la autoridad competente o la misma se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas; lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanan del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en la presente orden de compra, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

DÉCIMA SEXTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance ratificaron y firmaron.



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000305		
NUMERO		
17	07	2019
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	247753	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

(331004) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 4
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331004	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 4
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-39-40-3836-39-40	Av. Torrecillas y Río Ometepec, Fracc. El Rosario. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44890
TELÉFONO	DOMICILIO

1	EXTIN DE MEXICO SA DE CV		
	PROVEEDOR		
	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAMILLA CON RUEDAS	1.00	24,800.00	24,800.00
PZA	MANOMETRO 1.7	1.00	1,110.35	1,110.35
OTRA	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	78.00	261.09	20,365.02
Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Nueve pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	46,275.37
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	7,403.63
			TOTAL	53,679.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA No. 4	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO
 MTR. MAXIMO ALEJANDRO JIMENEZ
 CADENA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

DRA. ROSALINDA MARISCAL

Vd. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

DRA. ROSALINDA MARISCAL

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

SEMS PREPARATORIA 4

SEMS PREPARATORIA 4



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331021) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 15

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000273

NUMERO

17 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245784

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331021	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 15
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-73-78-49	5 de Mayo esquina Periférico Manuel Gómez Morín, Col. San Juan de Ocotán, Zapopan,
TELEFONO	DOMICILIO

1	COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3	
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Toner HP #26A Negro	10.00	1,897.00	18,970.00
TA	Toner HP #508A Negro	1.00	2,581.00	2,581.00
PZA	Toner HP #508A Cyan	1.00	3,236.00	3,236.00
PZA	Toner HP #410A Magenta	1.00	1,820.00	1,820.00
PZA	Toner HP #647A Negro	3.00	2,671.00	8,013.00
Cuarenta Mil Ciento Cincuenta y Nueve pesos 20/100 M.N.			SUB-TOTAL	34,620.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	5,539.20
			TOTAL	40,159.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 18/07/2019	LUGAR DE ENTREGA: Escuela Preparatoria No. 15	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 15/08/2019	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

MTRO. JOSÉ MANUEL PADILLA SEGUNDO

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRA. MARÍA DOLORES LOMELÍ URQUIETA ESCUELA PREPARATORIA No. 15 MTRA. MARÍA DOLORES LOMELÍ URQUIETA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331007) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000369

NUMERO

24 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 245916

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331007	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-33-34-1536-56-30	Av. Tesistán y Calle Papayo, Col. La Tuzanía, Zapopan, Jalisco C.P. 45130
TELÉFONO	DOMICILIO

1		BRENDA BERENICE LORETO SANCHEZ	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
2	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	IMPRESION Y PAPELERIA IMPRESION DE PAPELERIA O FORMULARIOS COMERCIALES DISEÑO E IMPRESION DE LONA CON TERMINADO DE BASTILLA Y OJILLOS	2.00	1,800.00	3,600.00
Cuatro Mil Ciento Setenta y Seis pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,600.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	576.00
			TOTAL	4,176.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA No. 7	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

FECHA INICIO:22/07/2019 FECHA FIN:12/08/2019

OBSERVACIONES

4

ELABORO
PATRICIA BARBA MUÑOZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

DR. ERNESTO GERARDO CASTELLANOS
SILVA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MARIANA JIMÉNEZ LEYVA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000364

NUMERO

15 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245916

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(331007) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331007	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-33-34-1536-56-30	Av. Tesistán y Calle Papayo, Col. La Tuzanía, Zapopan, Jalisco C.P. 45130
TELÉFONO	DOMICILIO

1	GI MANAGEMENT SA DE CV		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	RFC	3
	FAX y/o CORREO ELECTRONICO		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	INSTALACIÓN PARA PROYECTORES BENQ PLAN "A" SOPORTE DE SEGURIDAD, JUEGO DE CABLES PROFESIONALES DE 10 MTS, VGA, Y HDMI, PLACA METALICA DE COMUNICACION, CON CONECTOR VGA, HDMI, Y CORTA CORRIENTE, INSTALACION MANO DE OBRA VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA MARCA BENQ MODELO MS-550	1.00	156,051.90	156,051.90
Ciento Ochenta y Uno Mil Veinte pesos 20/100 M.N.			SUB-TOTAL	156,051.90
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	24,968.30
			TOTAL	181,020.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA 7	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

FECHA INICIO: 15/07/2019 FECHA FIN: 22/07/2019

OBSERVACIONES

4			5
ELABORO PATRICIA BARBA MUÑOZ	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA DR. ERNESTO GERARDO CASTELLANOS SILVA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MARIANA JIMÉNEZ LEYVA	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000870

NUMERO

22 07 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 245971

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(331007) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331007	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-33-34-1536-56-30	Av. Tesistán y Calle Papayo, Col. La Tuzanía, Zapopan, Jalisco C.P. 45130
TELÉFONO	DOMICILIO

1	JOSE RICARDO NISHIMURA TORRES		
	PROVEEDOR		
2	3		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	REFRESCOS	30.00	26.30	789.00
PZA	REFRESCOS	30.00	26.84	805.20
PZA	REFRESCOS	64.00	12.29	786.56

Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno pesos 68/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL 2,380.76
I.V.A. 380.92
TOTAL 2,761.68

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: DOS DIAS	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA No. 7	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

PATRICIA BARBA MUÑOZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

DR. ERNESTO GERARDO CASTELLANOS
SILVA

Vo. Bb.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MARIANA JIMÉNEZ LEYVA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000140

NUMERO

21 06 2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 246177

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(332070) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIHUATLAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332070	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIHUATLAN
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-315-355-2454	Calle Bachilleres S/N, Cihuatlán, Jalisco, C.P. 48970
TELÉFONO	DOMICILIO

1	JUAN ANTONIO SANCHEZ BUJAI DAR		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PUERTA B 1 3/4 BATIENTE BCO	3.00	5,625.00	16,875.00
OTRA	VENTANA DE ALUMINIO DE 2	3.00	3,283.33	9,849.99
PZA	VENTANA FIJA DE ALUMINIO 2	1.00	7,033.00	7,033.00
Treinta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Nueve pesos 27/100 M.N.			SUB-TOTAL	33,757.99
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	5,401.28
			TOTAL	39,159.27

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA ESCUELA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 05/07/2019		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4			5
ELABORO	AUTORIZO	Vo. Bo.	NOMBRE Y FIRMA DEL
CLARISSA AMAIRANI VÁZQUEZ	ENTIDAD o DEPENDENCIA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	PROVEEDOR
MALDONADO	EMISORA	SOLICITANTE	Acepto los terminos y condiciones
	ING. AGUSTÍN HORACIO GALLARDO	ING. AGUSTÍN HORACIO GALLARDO	que se especifican en el reverso de
	QUINTANILLA	QUINTANILLA	la presente Orden de Compra

Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 375, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Amendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se infiera en su contra por alguno de los conceptos antes señalados

SEGUNDA.- EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente

TERCERA.- LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes locales establezcan

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido

CUARTA.- En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA.- EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto

SEXTA.- Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o onerar obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá hacerlo su propia

responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SÉPTIMA.- Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyendo los accidentes de trabajo

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee

OCTAVA.- Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte

NOVENA.- Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminada de manera anticipada la presente orden de compra, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación

DÉCIMA.- El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normalidad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma

DÉCIMA PRIMERA.- Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause

DÉCIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en la presente orden de compra llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces

En caso de que la presente orden de compra llegara a declararse nula por la autoridad competente o la misma se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD

DÉCIMA TERCERA.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contengan y aquellas otras que emanen del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en la presente orden de compra, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD

DÉCIMA QUINTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente, en el anexo, las bases de procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta

DÉCIMA SEXTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance ratificaron y firmaron



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000141

NUMERO

25 06 2019

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 246177

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(332070) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIHUATLAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332070	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIHUATLAN
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-315-355-2454	Calle Bachilleres S/N, Cihuatlán, Jalisco, C.P. 48970
TELÉFONO	DOMICILIO

1	BRIANDA ATZARI GUTIERREZ PEREZ		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CUBETA DE PINTURA	10.00	1,163.79	11,637.90
PZA	EXTENSION PARA RODILLO	4.00	118.97	475.88
PZA	RODILLO	10.00	51.72	517.20
PZA	BROCHA DE 2"	10.00	25.00	250.00
PZA	PINTURA ESMALTE	10.00	129.31	1,293.10
PZA	IMPERMEABILIZANTE	2.00	1,025.86	2,051.72
PZA	BROCHA DE 1"	15.00	10.09	151.35
IMPORTE CON LETRA: Dieciocho Mil Novecientos Noventa y Siete pesos 51/100 M.N.			SUB-TOTAL	16,377.15
			I.V.A.	2,620.36
			TOTAL	18,997.51

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA ESCUELA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 12/07/2019	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

OBSERVACIONES

4

ELABORO

CLARISSA AMAIRANI VÁZQUEZ
MALDONADOAUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORAING. AGUSTÍN HORACIO GALLARDO
QUINTANILLAVo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTEING. AGUSTÍN HORACIO GALLARDO
QUINTANILLA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDORAcepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6. de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 975, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Amendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le da LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramientas, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intere en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente ó en su caso en el anexo correspondiente.

TERCERA.- LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes locales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente ó darlo por rescindido.

CUARTA.- En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco:

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA.- EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA.- Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra-venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia

responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, designando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SÉPTIMA.- Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que estos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyendo los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA.- Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA.- Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminada de manera anticipada la presente orden de compra, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA.- El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normalidad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA.- Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en la presente orden de compra llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas ó invalidas por otros en términos similares y eficaces.

En caso de que la presente orden de compra llegara a declararse nula por la autoridad competente o la misma se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se continen y aquellas otras que emanen del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en la presente orden de compra, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente, en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

DÉCIMA SEXTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance ratificaron y firmaron.



Se testa (1) un domicilio; (2) un RFC; (3) un teléfono y (4,5) dos firmas, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada de la LTAIPEJM y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000864

NUMERO

19 07 2019

FECHA DE ELABORACION
DIA MES AÑO

NO. PROYECTO: 245971

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(331007) ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331007	ESCUELA PREPARATORIA METROPOLITANA NO. 7
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-33-34-1536-56-30	Av. Tesistán y Calle Papayo, Col. La Tuzanía, Zapopan, Jalisco C.P. 45130
TELÉFONO	DOMICILIO

1	NOVE SERAFIN SA DE CV		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	3
	RFC		TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA MARCA BENQ MODELO MS 550	20.00	6,589.00	131,780.00
IMPORTE CON LETRA: Ciento Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro pesos 80/100 M.N.			SUB-TOTAL I.V.A. TOTAL	131,780.00 21,084.80 152,864.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	TRES DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA PREPARATORIA No. 7	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

4

ELABORO

PATRICIA BARBA MUÑOZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

DR. ERNESTO GERARDO CASTELLANOS
SILVA

Vo. Bp.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MARIANA JIMÉNEZ LEYVA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra